

**Análisis Documental de la Literatura en Torno a las Políticas Educativas para los
Desmovilizados de las Autodefensas en Colombia desde el 2009 hasta El 2014**

Néstor Alfonso Triana Ramírez

Yenny Campo Romero

Alison Quintana Daza

Universidad La Gran Colombia

Facultad de Postgrados y Formación Continuada

Especialización en Pedagogía y Docencia Universitaria

Bogotá

2016

Resumen

El presente trabajo de investigación evalúa la elaboración de las políticas educativas para los desmovilizados del paramilitarismo en Colombia, a partir del año 2009 hasta el 2014. Por esta razón se presenta un análisis documental de importantes trabajos que han analizado la normatividad educativa y currículos, que la Agencia Colombiana para la Reintegración diseñó para los desmovilizados de las autodefensas a partir del 2006, puesto que a partir de esta fecha mediante el Decreto 3043 del 2006 dicha instancia sería la encargada de diseñar y ejecutar la política de reintegración. De igual forma se hizo la evaluación del currículo de algunas instituciones de educación informal y formal; primaria, secundaria, técnica, tecnológica y universitaria, que apoyan las políticas educativas realizadas por el gobierno colombiano para este tipo de población. Por ello, al revisar los antecedentes de estas políticas educativas se ha podido encontrar que no todos los desmovilizados del paramilitarismo tienen acceso a la educación, algunos vuelven a reincidir en la delincuencia y, además, algunos currículos no están diseñados para satisfacer las necesidades de este tipo de población. En conclusión, el análisis documental realizado a las políticas educativas hechas por el gobierno y los planes de estudio ofrecidos por diferentes instituciones, evidencian el cumplimiento de sus estrategias así como algunos vacíos curriculares que es necesario corregir para tener una educación de calidad e incluyente para la población desmovilizada producto de los acuerdos de paz en Colombia.

Palabras Clave:

Desarrollo social, normas académicas, plan de estudios, educación integradora, planificación de programas (Tesauro de la UNESCO, 2015).

Abstract

The present research work evaluates the development of educational policies for the demobilized of paramilitarism in Colombia, from 2009 until 2014. For this reason presents a documentary analysis of important works that have analyzed the educational standards and curricula, the Colombian Agency for reintegration designed for demobilized AUC from 2006, which as of this date by Decree 3043 of the 2006 that instance would be responsible for designing and implementing the policy of reintegration. Similarly was the evaluation of the curriculum of formal and informal education institutions; primary, secondary, technical, technological and University, which support the educational policies made by the Government of Colombia for this type of population. Therefore, when reviewing the history of these educational policies could be found that not all demobilized paramilitary have access to education, some return to repeat the crime and, in addition, some curricula are not designed to meet the needs of this type of population. In conclusion, the documentary analysis to educational policies made by the Government and the curricula offered by different institutions, evidenced the fulfillment of their strategies as well as some curricular gaps that need to be correct to have a quality education and inclusive for the demobilized population product of agreements for peace in Colombia.

Key words:

Social development, academic standards, curriculum, inclusive education, planning of programs (Tesauro de la UNESCO, 2015).

Contenido

Introducción.....	1
1. Línea Institucional De Investigación	5
1.1. Pedagogía y Educación para la Inclusión y la Equidad Social.....	5
1.2. Género e Inclusión Social en Educación	5
2. Antecedentes.....	7
3. Planteamiento Del Problema	15
4. Objetivos De La Investigación	16
4.1. Objetivo General	16
4.2. Objetivos Específicos.....	16
5. Justificación	17
6. Marco Teórico.....	19
6.1. Desmovilización	19
6.2. Políticas Educativas	23
6.3 Currículo	27
7. Metodología	32
7.1 Enfoque Metodológico	32
7.2 Tipo De Investigación	32
7.3 Técnicas E Instrumentos	33
7.4 Población y Muestra	33
8. Resultados.....	35
8.1 Decreto 128 De 2003.....	36
8.2 Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR)	38

8.3 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	41
8.4 Modelo de Educación Continuada (Cafam)	45
8.5 Fundación Internacional De Pedagogía Conceptual Alberto Merani (FIPCAM)...	48
8.6 Sistema de Aprendizaje Tutorial (SAT)	51
8.7 Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	53
8.8 Universidad Nacional A Distancia (UNAD)	58
9. Conclusiones	62
Bibliografía	66

Tabla De Figuras

<i>FIGURA 1.</i> DECRETO 128 DE 2003.	37
<i>FIGURA 2.</i> RUTA DE REINTEGRACIÓN DE LA ACR.....	39
<i>FIGURA 3.</i> MODALIDADES DE REINTEGRACIÓN PARA LOS DESVINCULADOS.....	43
<i>FIGURA 4.</i> MODELO DE EDUCACIÓN CONTINUADA – CAFAM.	47
<i>FIGURA 5.</i> MODELO DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL.	49
<i>FIGURA 6.</i> SISTEMA DE APRENDIZAJE TUTORIAL – SAT.....	52
<i>FIGURA 7.</i> PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – SENA.	57
<i>FIGURA 8.</i> MODELO EDUCATIVO – UNAD.	60

Introducción

La presente investigación se refiere al tema de las políticas educativas para los desmovilizados del paramilitarismo en Colombia, estos desmovilizados dejaron armas y comenzaron su reintegro a partir del 2003 en la sociedad. Asimismo, para la inserción de esta población el gobierno implementó con el Programa para la Reincorporación a la Vida Civil de Personas y Grupos alzados en Armas (PRVC), una propuesta educativa con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA); entre otras instituciones a nivel nacional, una educación que garantizaría la enseñanza en competencia ciudadanas y laborales, así como una formación en valores humanos para todos los niveles educativos: básica, primaria, secundaria, técnica, tecnológica y universitaria.

Cabe señalar que la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), reemplazo al PRVC debido a que los programas propuestos por esta organización no lograron los resultados que se esperaban. Incluso, las críticas a este programa se evidenciaron, puesto que solamente atendían a quienes se desmovilizaban individualmente y este proceso demostró la falta de planeación; porque cuando comenzaron las desmovilizaciones colectivas, éstas fueron atendidas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), ofreciendo únicamente ayudas materiales (económicas, alojamiento, salud, vestuario, etc.).

Por ende, esto no garantizó la sostenibilidad de los programas propuestos por el PRVC y la OACP, ya que el número de desmovilizados tanto colectivos como

individuales se incrementó fuertemente y dichas entidades ya no eran capaces de satisfacer las necesidades educativas y laborales de los desmovilizados. Igualmente, el hecho que la ACR sea la entidad que esté diseñando los programas, no garantiza que haya satisfecho las necesidades educativas de esta población, ya que aún se presentan casos de abandono escolar y reincidencia en la delincuencia.

Para evaluar estas problemáticas, se hace necesario revisar cuáles son las políticas educativas impulsadas por el gobierno colombiano y cuál ha sido su impacto en la población de desmovilizados de las autodefensas. Para ello se hizo una revisión bibliográfica acerca de los resultados de estas políticas educativas implementadas en el 2006 por la ACR, con el objetivo de observar cómo han beneficiado a los desmovilizados y saber si los programas en las diferentes instituciones educativas oferentes han impactado favorablemente dicha población. En este sentido se realizó una revisión de los currículos y planes de estudio en tales instituciones, con la intención de determinar si se ofrecía información en competencias ciudadanas para la reintegración en la sociedad o, por el contrario, si los currículos solamente fomentaban la educación para el trabajo.

Dando continuidad a lo hecho por la Universidad Nacional de Colombia en su investigación sobre las políticas educativas implementadas por el PRVC (2003 – 2008) para los desmovilizados de las autodefensas (Universidad Nacional, 2009), en esta propuesta se buscó determinar qué ha pasado con dichas políticas educativas desde el 2009 hasta el 2014, con miras a preparar el terreno en materia de formación integral para la población desmovilizada que resultará del actual proceso de paz entre el Estado colombiano y la guerrilla de las FARC.

Aparte de eso, se revisaron más investigaciones sobre los procesos de DDR en Colombia y algunos casos a nivel mundial como los son el de Camboya y el Salvador, para hacer una comparación de cómo los gobiernos han ejecutado sus políticas para la reintegración de desmovilizados. Incluso, se examinaron textos donde se resalta la importancia de las Organizaciones Internacionales que ayudan a verificar el respeto de los derechos humanos tanto para víctimas como para excombatientes y además de ello se estudiaron tesis de la historia de las desmovilizaciones en Colombia y cómo ha sido el impacto de estas en la sociedad.

Por otro lado, es importante tener claro qué es un desmovilizado, cuáles son sus características y que tipos de desmovilización existen, para entender qué proceso fue llevado a cabo por el gobierno de Colombia para la reintegración de este tipo de población, para ello se abordaron distintos puntos de vista, entre ellos el de Fisas (2011) debido a que posee una gran trayectoria en procesos de DDR a nivel mundial y ha trabajado con organizaciones como la ONU donde ha definido muy bien estos terminos. A parte de eso, se revisaron las normatividades del MEN para población desmovilizada , así como la definición de currículo desde distintos teóricos como lo son Posner (1998) y Lafrancesco (2003), entre otros.

De otra parte, para la realización de este análisis documental que evaluó políticas educativas y planes de estudio de diferentes instituciones, se utilizó una estrategia metodológica de carácter cualitativo apoyada en el programa Atlas.ti, para codificar los documentos destinados para el estudio y organizar los datos obtenidos de forma jerárquica. Igualmente, los documentos analizados se seleccionaron de acuerdo

a la importancia de la institución educativa, su cobertura nacional y cantidad de desmovilizados que acogen.

En cuanto a resultados, los textos que fueron objetos de estudio presentaron variaciones en cuanto a sus PEI, puesto que se trataban de modelos educativos distintos pero con el mismo enfoque humanista en todas las instituciones. De modo similar, las políticas educativas salvaguardaban los derechos tanto de los desvinculados como de los desmovilizados, garantizando su formación laboral y académica entre otros, y se pudo evidenciar que los planes de estudio y la normatividad educativa no generan procesos de inclusión sino de igualdad con beneficios.

1. Líneas De Investigación

1.1. Línea Institucional: Pedagogía y Educación para la Inclusión Social

Esta línea de investigación cuenta con la necesidad de la inclusión de los distintos individuos que componen la sociedad colombiana. Por esta razón, La Universidad La Gran Colombia por medio de la educación busca generar acciones concretas que permitan dialogar con los agentes que componen la escuela, la educación superior y así formar docentes que orienten la proyección social, la democracia y el respeto. Entonces, las realidades que problematizan la sociedad como la desigualdad, y la discriminación podrán ser intervenidos desde la educación y su componente investigativo para crear una sociedad más justa, construyendo unidad en la diversidad (Universidad la Gran Colombia, 2015).

1.2. Línea Primaria: Género e Inclusión Social en Educación

“Esta línea pretende visualizar las diversas formas de no inclusión a partir de códigos, escenarios y protagonistas en el sistema educativo, para reorientar políticas educativas que fomenten la equidad y una sociedad más incluyente” (Universidad la Gran Colombia, 2015). De igual forma, la idea de esta línea primaria es fomentar, avanzar e integrar programas y trabajos de investigación en género, grupos poblacionales, sociales, culturales y étnicos por medio de la comunidad educativa para contribuir con soluciones a las distintas necesidades de la población.

Asimismo, esta investigación es pertinente porque analiza problemas en cuanto a inclusión educativa, que pueden generar procesos de cambio dentro de la sociedad y mejorar los proyectos de vida de quienes participan en ella. Entonces, la importancia de

esta investigación radica en revisar si las políticas educativas que se crean para los desmovilizados han sido apropiadas y crean verdaderos espacios de inclusión y reintegración efectiva en la comunidad, pues estas políticas educativas son las que van a garantizar que los desmovilizados ingresen con éxito a la sociedad sin ser excluidos y sin que vuelvan a reincidir en las armas o la delincuencia.

2. Antecedentes

Para la elaboración de estos antecedentes, se revisaron importantes investigaciones que se relacionan con las políticas educativas para los desmovilizados de diferentes grupos armados que han firmado tratados de paz. En primer lugar se tomó un artículo titulado “posconflicto y desmovilización: comparativo de las experiencias en Colombia, Camboya y El Salvador” realizado por Bello (2009). En segundo lugar se estudió el caso de los desmovilizados del paramilitarismo en Colombia con una investigación titulada “Políticas, ofertas e instituciones educativas en los procesos de DDR en Colombia desde el año 2002 hasta el 2009” realizada por la Universidad Nacional (2009), de la misma manera se revisó el texto: “Estado del arte del DDR en Colombia frente a los estándares internacionales en DDR (IDDRS)” hecho por Herrera y Gonzales (2013).

Igualmente, realizando una mirada internacional del posconflicto con las autodefensas, García y Andreas (2010) tienen un texto llamado “Transitional Justice and Victims’ Rights before the End of a Conflict: The Unusual Case of Colombia” donde analizan la ley de justicia y paz. Por otro lado, haciendo un recuento sobre las desmovilizaciones más significativas en Colombia, Villarraga (2013) publica un texto denominado “Experiencias históricas recientes de reintegración de excombatientes en Colombia”. Por último, se abordó un artículo titulado “Desmovilización y inserción en el conflicto armado” realizado por Ramírez (2004).

En primer lugar, el artículo de Bello (2009) aborda los procesos de desmovilización y inserción de excombatientes a la vida civil de Camboya, El

Salvador y Colombia desde un enfoque sociológico. Este es un estudio que se realiza debido a la importancia del tema en el contexto de posconflicto y obliga tanto a la escuela, a la universidad y a la sociedad civil a plantearse los alcances de este fenómeno en el país. Este ensayo concluye con la importancia de analizar las experiencias internacionales para prevenir el impacto negativo que las desmovilizaciones puedan tener en escenarios locales como lo demuestra el caso de El Salvador, exigiendo así un mayor compromiso en las labores de verificación y seguimiento a las políticas educativas en el marco del posconflicto y la desmovilización.

El texto de Bello (2009) muestra además la importancia que tienen las organizaciones internacionales como la ONU (Organización de las Naciones Unidas) en los diferentes procesos de paz. Esto se ha llevado a cabo bajo el concepto de operaciones multidimensionales, que consistieron en llevar un monitoreo de la implementación de los acuerdos e incluso apoyando las transformaciones de carácter económico, político y social. Además, dentro de las actividades de la ONU se incluyeron la supervisión del cese al fuego, la reintegración de excombatientes a la vida civil, la desmovilización de fuerzas, la verificación por el respeto de los derechos humanos entre otros.

En segundo lugar, La Universidad Nacional de Colombia (2009) presenta un estudio en el cual analiza de manera específica, las políticas y la oferta educativa institucional de los programas gubernamentales de DDR (Desarme, Desmovilización, y Reintegración) llevados a cabo en Colombia desde el 2002 hasta el 2008. Para esto, se especifican los elementos de cada programa que dan cuenta de las distintas maneras como ha sido abordada la educación, y examina la diversa oferta educativa para los

desmovilizados. Esta investigación concluye afirmando que la mejor forma de reinsertar a los desmovilizados a la sociedad es por medio de la educación y que las políticas de los programas gubernamentales deben darle una mayor asistencia económica e investigativa a la educación.

Paralelamente, esta investigación hace una evaluación exhaustiva de los programas de las políticas educativas del PRVC y el ACR, aunque con los programas educativos del PRVC hacen un estudio riguroso de cómo fueron diseñados, implementados y evaluados, analizando los aspectos culturales, económicos, sociales y educativos que los llevaron a realizar estos programas y posteriormente del fracaso de los mismos. Entretanto, para la ACR estudian los lineamientos y objetivos que fueron utilizados para la reintegración al igual que los planes en educación técnica, tecnológica y universitaria.

Producto de este análisis se concluye que las políticas educativas ofrecidas a los desmovilizados han sido objeto de diversos cuestionamientos, por ejemplo, no existe formalmente reintegración en la sociedad para aquellos excombatientes que están privados de la libertad, puesto que al pagar sus condenas, se cree que dichas personas volverán a reincidir en la delincuencia (Universidad Nacional, 2009). Por este motivo, las políticas educativas deben poseer planes que aseguren la reincorporación a la vida social realizando acercamientos a las víctimas, ejercicios de reconciliación y de recomposición del tejido social.

Por otro lado, el texto de Herrera y Gonzáles (2013) realiza un comparativo del proceso de DDR colombiano con los estándares de DDR internacional. Para ello

señalan las fortalezas del proceso de reintegración a la vida civil de los desmovilizados de las autodefensas y sus familias. De igual forma, reconocen que falta mucho por mejorar y aún no se completa lo propuesto por el gobierno colombiano ya que enfrenta desafíos en temas como el fortalecimiento de la complementariedad con los programas de atención a víctimas y desafíos en enfoques diferenciales. Por lo cual la ACR está buscando la cooperación de diferentes entidades del estado y empresas privadas para la solución de dichos problemas.

En cuanto a educación, los DDR internacionales reglamentan que se debe fomentar en los jóvenes desmovilizados retomar la educación formal y que deben ser nivelados con respecto a jóvenes de su edad; por ello, para el caso colombiano la tarea está en manos del ICBF porque es la institución que lidera la escolarización y formación vocacional de niños, niñas y adolescentes (Herrera & Gonzáles, 2013). A esto se añade que el DDR internacional hace énfasis en prestar atención particular a las jóvenes femeninas e incluso madres jóvenes cabezas de hogar, pero la ACR afirma que en Colombia se busca una igualdad en los géneros, especialmente en la población juvenil, y por ello dicha población también debe adquirir competencias para el entorno productivo.

Agregando a lo anterior, el DDR internacional enfatiza en la relevancia de la disponibilidad de recursos para la educación de los desmovilizados. Para esto, la ACR aseguró tener los recursos y con ello ampliar la oferta educativa buscando vincular instituciones privadas y ampliar los cupos en el SENA. Para la ACR, el tema educativo es fundamental porque fortalece a los desmovilizados en su proceso de reintegración a

la sociedad y además los niveles de acuerdo con el contexto de competencias ciudadanas y entornos laborales (Herrera & Gonzáles, 2013).

Pasando a otro texto, García y Andreas (2010) tratan el tema de justicia transicional aplicada en Colombia desde el 2005 con la ley de justicia y paz, allí hacen una evaluación profunda desde el momento que las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia) declaran el cese unilateral de fuego y cuando las negociaciones se formalizan el 15 de julio de 2003 con el “Pacto de Santa Fé de Ralito”. A esto se añade, el breve estudio que hacen sobre los lineamientos de estas negociaciones y los derechos y deberes que debían tener los desmovilizados de las AUC; entre estos derechos explican medianamente el de la educación y las políticas educativas que el PRVC implemento para esta población.

Es más, la revisión sistemática que hacen García y Andreas (2010) se centra en las instituciones, mecanismos y procesos de implementación de la ley de justicia y paz, examinan cuáles son los derechos y deberes de los desmovilizados y víctimas del conflicto armado. Es así como este texto provee una excelente información acerca del proceso de desmovilización y las leyes que se implementaron en dicho proceso para los excombatientes de las autodefensas y la reparación a víctimas del paramilitarismo.

Por otra parte, el texto de Villarraga (2013), hace una recopilación histórica de las desmovilizaciones llevadas a cabo en el territorio colombiano a partir de los años ochenta. En este recorrido histórico, aborda temas como la amnistía, los programas de reintegración, derechos humanos y democracia, que son temas que han sido tratados en distintos diálogos de paz como lo han sido con el Movimiento 19 de abril (M-19), la

Autodefensa Obrera (ADO) entre otros. Igualmente, el autor aclara que las experiencias de DDR con los paramilitares han sido diversas, con algunas dificultades, donde se presenta reincidencia y persistencia en estructuras que heredan nichos de ilegalidad, control social, territorial y negocios ilícitos.

Agregando a lo anterior, Villarraga (2013), citando a Guáqueta (2007), afirma que las guerrillas en procesos de paz han tenido mayor audiencia, fluidez en el sistema político, amnistías y reconocimiento político entre otros y dice que:

Los paramilitares acogidos en acuerdos de desmovilización y reintegración contaron con menor audiencia y altas resistencias internas e internacionales; tenían notorio poder económico, militar, y de interferencia política, pero su negociación se centró en la búsqueda de reducción de penas; no consiguieron proyección política, y, por tratarse de grupos basados “en la codicia”, fue notoria la disputa “por el reparto del botín” (Guáqueta, 2007, citado en Villarraga, 2013).

Finalmente, Ramírez (2004) examina los procesos de reinserción adelantados en Colombia durante los años noventa y los procesos previsibles, en particular el que se comprende a partir de las negociaciones del gobierno con los grupos de autodefensa. Asimismo, su documento evidencia las debilidades de la estrategia de desmovilización y reinserción individual y plantea correctivos con el fin de evitar que los desmovilizados retomen las armas, ingresen a la delincuencia común o se sientan burlados por el gobierno. Entonces, este ensayo concluye que es necesario el diseño de unas estrategias para evitar los nuevos reclutamientos, para ello se necesita una planificación que por lo menos cuente con ofertas educativas y laborales para los sectores marginados, rurales y urbanos.

Cabe señalar la importancia que tienen los niños, niñas y adolescentes excombatientes dentro de los programas de desmovilizados, porque al ser menores de edad prevalecen sus derechos y el Estado debe tener mayor asistencia y políticas educativas para ellos (Ramírez, 2004). A causa de esto, el gobierno colombiano está en la obligación de fortalecer los recursos humanos y financieros necesarios para que el ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) atienda aquellos menores de edad que necesitarán de ayuda psicológica y emocional para no volver a reincidir en la delincuencia y no ser estigmatizados en la sociedad.

Para concluir, como lo exponían los investigadores de la Universidad Nacional de Colombia (2009), es importante hacer un seguimiento a las políticas educativas y hacer un análisis riguroso para ver qué fallas y qué mejoras se le podrían hacer a éstas. Igualmente, como lo expone Bello (2009), es importante revisar las experiencias de posconflicto que se han realizado en distintas partes del mundo para evitar cometer los mismos errores de aquellas experiencias y, siguiendo a Villarraga (2013) debe tenerse en cuenta que los procesos de desmovilización de las guerrillas y los paramilitares son diferentes y que para que haya paz debe haber justicia verdad y reparación a las víctimas.

Del mismo modo, los proyectos de ley y las normatividades gubernamentales sobre los procesos de desmovilización deben garantizar el reparo a las víctimas, tal como se hizo a través de la Ley de Justicia y Paz (García y Andreas, 2010). Por supuesto, el componente educativo en estos procesos también ha sido abordado en profundidad, situación que se evidencia en el trabajo de la ACR según los estándares nacionales e internacionales en DDR (Herrera y González, 2013). De hecho, la

creación de planes educativos y laborales para los desmovilizados es fundamental para llevar a buen término los procesos de paz, previniendo así la reincidencia en actos delincuenciales, la exclusión y el reclutamiento a manos de grupos al margen de la ley (Ramírez, 2004).

3. Planteamiento Del Problema

Desde el 18 de octubre del año 2012, Colombia viene negociando un proceso de paz con la guerrilla de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia). En esta negociación que se lleva a cabo en la Habana Cuba, se están tratando puntos clave tales como: una reforma agraria y la participación política de los subversivos. De firmarse este tratado de paz, dejará miles de desmovilizados que tendrán que ser reinsertados a la sociedad; por ello se necesitarán políticas educativas que satisfagan las necesidades de aquellas personas.

Teniendo en cuenta que es necesario reintegrar los desmovilizados a la sociedad, es indispensable reconocer cuáles han sido los procesos educativos que se han implementado con los desmovilizados de las autodefensas en Colombia y observar cómo se han llevado a cabo. Además, no se ha hecho una investigación rigurosa en cuanto al alcance y el impacto que las políticas educativas han tenido en términos pedagógicos, curriculares y didácticos, a propósito de la reintegración a la vida social de los desmovilizados del paramilitarismo entre los años 2009 y 2014.

Partiendo del hecho que no existen investigaciones que hayan abordado el alcance de las políticas educativas para la reinserción de excombatientes en la vida civil, durante los últimos cinco años, el problema que afronta esta propuesta se sintetiza en la siguiente pregunta: **¿Qué impacto han tenido las políticas educativas de la ACR para los excombatientes de las autodefensas en Colombia, en el diseño curricular y la formación académica propuesta por las instituciones educativas que han acogido a los desmovilizados (2009 - 2014)?**

4. Objetivos De La Investigación

4.1. Objetivo General

Evaluar las políticas educativas y los currículos para los desmovilizados del paramilitarismo a partir del año 2009 hasta el 2014, para que se garantice una educación de calidad e inclusiva para esta población dentro de la sociedad colombiana.

4.2. Objetivos Específicos

- Describir las políticas educativas implementadas en el año 2006 por la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) para los desmovilizados del paramilitarismo.
- Identificar las instituciones educativas que han ofrecido programas de formación académica y laboral, avaladas por la ACR y el MEN, para la población desmovilizada de las autodefensas (2009-2014).
- Caracterizar las mallas curriculares y los planes de estudio en educación básica, media y superior, implementados a partir de las políticas educativas propuestas por la ACR entre los años 2009 y 2014.

5. Justificación

Esta investigación es importante puesto que desde la facultad de posgrados y la especialización en docencia universitaria, se aportará un trabajo que evalúa las políticas educativas para los desmovilizados del paramilitarismo, identificando posibles vacíos curriculares que se presenten y, asimismo, se puedan hacer correctivos para las futuras políticas educativas de los desmovilizados del proceso de paz que comenzó en el año 2012 en la Habana Cuba, entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia).

Igualmente, esta investigación será necesaria para la sociedad porque es allí donde todos los excombatientes del paramilitarismo serán reintegrados. Por ende, es importante evaluar las políticas educativas que el gobierno ha implementado y de qué manera podrían beneficiar a los desmovilizados del actual proceso de paz en Colombia, también, mejorar sus condiciones de reintegración a la sociedad siendo activos laboralmente y académicamente sin llegar a ser estigmatizados por la misma comunidad de la cual harán parte.

De igual manera, se pretende realizar esta investigación con el fin de indagar, informar y conocer los procesos que se han llevado a cabo para reintegrar a los desmovilizados en el posconflicto, también, conocer cuál ha sido el papel que han jugado las diferentes políticas educativas para brindar mayor cobertura a través de sus ofertas educativas. Incluso, se busca observar si tales programas brindan estabilidad y una calidad de vida adecuada para así demostrar que la educación es fuente no

solamente de conocimiento sino de formación ética y de valores que ayude a la sociedad.

Por otro lado, Este estudio beneficiará a la comunidad educativa de la universidad La Gran Colombia, porque la educación es importante para la paz y al identificar los posibles vacíos curriculares de las políticas educativas, se podrá evaluar en general cómo han funcionado estas políticas educativas y por ende realizar los ajustes correspondientes, debido a que se podrá mejorar las condiciones académicas y de convivencia que propone la ACR.

Por lo anterior, esta investigación es pertinente ya que la educación cumple un papel fundamental en aquellos países que han pasado por procesos de posconflicto. A menudo los países se concentran en temas como la economía y temas políticos y relegan los temas educativos, que deberían ser la prioridad en este tipo de periodos, puesto que la educación sirve de refuerzo para capacitar las habilidades analíticas de los niños y los adultos brindando herramientas que ayudan a sobrellevar los posconflictos.

Además, esta investigación es viable porque se cuentan con material bibliográfico y fuentes confiables que han llevado un proceso de acompañamiento desde que se firmó el tratado de paz con las autodefensas y también documentos del funcionamiento de las políticas educativas implementadas por la ACR.

6. Marco Teórico

Para responder a la pregunta: ¿Qué impacto han tenido las políticas educativas de la ACR para los excombatientes de las autodefensas en Colombia, en el diseño curricular y la formación académica propuesta por las instituciones educativas que han acogido a los desmovilizados (2009 - 2014)? es necesario abordar tres categorías para la realización de esta investigación. La primera categoría es desmovilización, constructo que será analizado desde Fisas (2011) quien aborda este tema desde su experiencia en distintos procesos de desmovilización en el mundo. La segunda categoría, Políticas educativas es el Ministerio de Educación nacional (MEN) quien la define puesto que el ACR encargó a esta institución la reintegración educativa. La tercera categoría es currículo definida a partir de los planteamientos de Rule (1974), Posner (1998) entre otros. Por ende estas tres categorías son importantes porque es desde allí que se entiende el propósito de este trabajo.

6.1. Desmovilización

Cada vez que se firma un tratado de paz, es necesario crear políticas educativas para la reinserción de los desmovilizados, para ello este trabajo contiene un enfoque sociológico debido a que la educación ha generado un papel socializador de la comunidad con los desmovilizados. Entonces, el concepto de desmovilizado se definirá a partir de tres perspectivas: una enciclopédica tomada del Diccionario de la RAE, otra normativa derivada de la Presidencia de la República y otra especializada a partir de los propuesto por Fisas (2011) sobre el desarme, la desmovilización y la reintegración de excombatientes.

En primer lugar, la definición de desmovilización que da el Diccionario de la Real Academia es la siguiente: “Dejar libres del servicio activo a los soldados. Paralizar una movilización social.” (Real Academia Española, 2015). Aunque esta definición es acertada, se indagará un poco más con un autor especialista en este tema, que haya tenido distintas experiencias que permitan desarrollar mucho más esta categoría y se pueda comprender más a fondo esta investigación.

Cabe resaltar que un proceso de paz debe pasar por varias etapas y la primera es el desarme: “recogida, documentación, control y eliminación de armas pequeñas, ligeras y pesadas, municiones y explosivos de combatientes. Es una etapa que necesita de observadores militares, proporcionados a veces por la comunidad internacional” (Fisas, 2011). Entonces, esta primera etapa de desarme se convierte en condición indispensable para poder entrar a las siguientes fases de la reintegración a la sociedad civil.

La segunda etapa es la categoría que más se va a desarrollar, debido a que la desmovilización es la etapa en la cual el individuo queda a la espera de su futura reinserción a la vida civil, por ello son necesarias algunas condiciones que garanticen que los desmovilizados no vuelvan a reincidir en las armas ni en grupos delincuenciales. Entonces, la Universidad Nacional de Colombia, citando a la Presidencia de la República (1999), define al desmovilizado cómo: “Aquel que por decisión individual abandone voluntariamente sus actividades como miembro de organizaciones armadas al margen de la ley, esto es, grupos guerrilleros y grupos de autodefensa, y se entregue a las autoridades de la República” (2009).

Por su parte, Fisas (2011) define la desmovilización como:

Liberación oficial y controlada que se da a combatientes activos de las fuerzas armadas u otros grupos armados (...) la desmovilización puede extenderse desde el acantonamiento de los combatientes en centros temporales, hasta la concentración de tropas en campamentos habilitados para ello (lugares de acantonamiento, campamentos, zonas de concentración o cuarteles) (p.5).

Asimismo, para Fisas (2011) existen por lo menos siete tipos de desmovilización de los cuales seis cuentan solamente con un plan de desarme sin reintegración a la vida social y solamente uno cuenta con un plan de desarme, desmovilización y reintegración. Este análisis es de suma importancia para el desarrollo de esta propuesta, por cuanto abarca aquellos tipos de desmovilización que se han ejecutado en los procesos de paz adelantados por países tales como El Salvador, Afganistán, Nicaragua, Nepal, Nigeria, Liberia e Indonesia. Cabe mencionar, cuáles son estos siete tipos de desmovilización que menciona Fisas:

- 1 – Desarme, desmovilización y regreso a la sociedad civil, sin contraprestaciones
- 2 – Desarme, desmovilización, regreso a la sociedad civil y beneficios temporales para los principales mandos del grupo
- 3 - Desarme, desmovilización y regreso a la sociedad civil con un kit de vuelta (pago en metálico, comida y transporte) para todos los ex combatientes
- 4 – Desarme, desmovilización y regreso a la sociedad civil, con un pago mensual durante un tiempo para todos los ex combatientes
- 5 – Desarme, desmovilización e integración a las Fuerzas de Seguridad del Estado
- 6 - Desarme, desmovilización

y participación en un programa de reintegración a la sociedad (DDR) 7 – Modelo mixto entre el tipo 5 y cualquiera de los otros (p.6).

También cabe resaltar que el número de desmovilizados no es el mismo número que el presupuestado en el grupo de desarme y esto es porque quienes entregan las armas en su gran mayoría tienen familia. Entonces el número de desmovilizados aumenta porque no solamente se debe reintegrar a la comunidad a los individuos del conflicto sino también a todas las personas que dependen económicamente de él. “Es de resaltar que no todas las personas que participan en la reinserción, participan igualmente en la fase de desarme y desmovilización. Es el caso de los familiares y de aquellas personas económicamente dependientes de los combatientes” (Fisas, 2011).

Incluso Fisas (2011) habla de distintas experiencias de procesos de paz, expone los principales problemas y uno de ellos es el mencionado con anterioridad; desconocer en muchas ocasiones el número aproximado de combatientes por desmovilizar. Igualmente, la falta de fondos para programas en esta fase del proceso hace que muchos desmovilizados generen protestas por no tener oportunidades laborales ni educativas, al sentirse rechazados por la sociedad tratarán de reincidir a las armas o formar parte de grupos delincuenciales que perjudicarán a la sociedad.

Otro problema que expone Fisas (2011) es el de los combatientes fantasmas:

Además, y en función de las recompensas establecidas para la desmovilización, se puede dar el fenómeno de actores que no eran combatientes pero que se acogen al programa por los incentivos que se dan, fenómeno denominado

combatientes fantasmas. Ese fue el caso producido en Camboya o la RD Congo, entre otros casos (p.8).

Por eso, Fisas (2011) expone algunas soluciones tomadas de experiencias de los distintos lugares en dónde se han firmado procesos de paz y argumenta algunas soluciones para que la desmovilización sea exitosa; propone un Sistema Informatizado de Gestión (SIG) en el cual se efectúa una encuesta a cada combatiente, para determinar su edad, sexo, grupo étnico, estado civil, personas a su cargo, familiares, nivel educativo, competencias profesionales, grado en el grupo armado, necesidades específicas, expectativas, comunidad de origen, región de destino preferido, problemas de seguridad, etc. Con esto, se lograría formalizar un plan de acción para garantizar políticas educativas y laborales para los excombatientes del conflicto.

Finalmente, cabe decir que esta categoría es importante para la investigación, puesto que el proceso de paz que se realiza en la Habana Cuba, lleva un proceso de desmovilización de los actores del conflicto armado e incluso se puede decir que el proceso pertenece al “desarme, desmovilización y participación en un programa de reintegración a la sociedad (DDR)” (Fisas, 2011) del cual ya pertenecen los desmovilizados del paramilitarismo.

6.2. Políticas Educativas

En el proceso de paz la educación ha sido de vital importancia, ya que pretende integrar a la vida social y laboral a los desmovilizados del paramilitarismo en el país. Planteando la necesidad de proponer políticas educativas y de poner en práctica múltiples actividades y programas que sirvan tanto para reconstruir los sistemas

educativos, como para hacer eficiente la actividad de los mismos en los procesos de reconciliación, recuperación material y transformación cultural de las sociedades ante la situación del posconflicto. Entonces:

Se entiende por políticas educativas a los cursos de acción y flujos de información en relación a un objetivo público relacionado con el sistema educativo definido en forma democrática y que son desarrollados por el sector público, frecuentemente con participación de la comunidad y del sector privado (Ministerio de Educación Nacional, 2015).

De la misma manera, el gobierno junto con las diferentes entidades de educación, debe pensar y actuar sobre su papel en la definición de políticas educativas y en la elaboración de programas orientados a hacer del posconflicto una oportunidad de reconstruir la nación y consolidar los procesos de transformación social y educativa; redefiniendo las tareas que les son propias y adecuarlas a las características específicas del contexto colombiano. Igualmente, es importante que sean pertinentes, aplicables, claras, oportunas, accesibles y coherentes con la constitución, la legislación y el plan de gobierno.

Además, el decreto 128 de 2003 reglamenta los aspectos pertinentes para la “reintegración a la vida civil”, que define la educación como un beneficio para todo aquel que se desmovilice de manera individual o colectiva y se entregue a las autoridades del estado. Designando así una función importante al Ministerio de Educación Nacional (MEN) y al Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES) como colaboradores y asesores permanentes de este beneficio brindado.

Asimismo, al considerar la educación como un beneficio para aquellos que se desmovilizan, el decreto 128 de 2003 hace referencia a la posibilidad de dar inicio o continuación a su educación: Básica, Media, Técnica, Tecnológica y en oficios semi-calificados para dar empleabilidad:

Además, la educación está enfocada en torno al concepto de capacitación, entendida ésta como el conjunto de ofrecimientos educativos dirigidos a que el beneficiario desarrolle o fortalezca: Competencias ciudadanas, Competencias académicas (alfabetización, educación básica y media) y Competencias técnicas laborales (Fisas 2011).

Por otro lado, el MEN (2015) menciona la educación para la reintegración, la cual logra darle estabilidad y tiempo a un proceso, el cual define y diferencia a qué nivel debe llegar la persona desmovilizada, de acuerdo con sus necesidades educativas. Así, la organización de la prestación del servicio educativo se establece en torno a instituciones que ofrecieran programas de educación de adultos, que preferiblemente se encuentren cercanos a los sitios donde los excombatientes participantes desarrollan su proceso de reintegración a la vida civil.

También, el MEN (2015) dentro de la educación para la reintegración implementa los Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI), como se dispone en los artículos 21 y 23 del Decreto 3011 de 1997, que garantizan la articulación curricular, la vinculación de los ciclos al Proyecto Educativo Institucional (PEI) y la obtención de certificados de grado y títulos de bachiller. Igualmente las instituciones educativas expiden los certificados de estudio de los excombatientes participantes para la obtención de los beneficios económicos.

Definidos los objetivos de la educación en el proceso de reincorporación, se conforman una serie de redes educativas institucionales que prestan el beneficio educativo, teniendo en cuenta la calidad, orientación y seguimiento que estas brindan para desarrollar un óptimo proceso educativo con diferentes competencias cognitivas, ciudadanas, emocionales y la adquisición de herramientas para la integración a la vida laboral a través de la educación.

De igual forma en las políticas educativas de la desmovilización se ha hecho énfasis en la educación superior; iniciando desde la formación técnica y tecnológica hasta la universitaria, teniendo como requisito haber cursado quinto de primaria. Inicialmente, según el MEN (2015), la modalidad técnica tenía como duración entre 881 y 2600 horas, mientras la tecnológica entre 2601 y 3600 horas, actualmente el horario se ha expandido y flexibilizado, además de la infraestructura, generando una cobertura sobre 27 regiones del país, dentro de las cuales Antioquia, Córdoba y Bogotá ocupan un lugar protagónico, pues 1.917, de un total de 3.232 excombatientes participantes, es decir el 59% del total.

Finalmente, la educación de las personas desmovilizadas se ha planteado como orientada a la construcción de sujetos sociales y políticos extendiéndose luego a las comunidades que participan en los procesos de reintegración. Junto a los esfuerzos individuales que muestran nuevas trayectorias y son ilustrativos del trascendente papel de la educación en la consolidación de las apuestas ciudadanas de los desmovilizados:

La educación no solo nivela, sino que abre puertas de progreso, y mejora la calidad de la democracia. Una población educada puede aprovechar las

oportunidades económicas que se le presentan, y tiene mayores capacidades para participar en el sistema político, en la economía de mercado y en la defensa de sus propios derechos (Ministerio de Educación Nacional, 2015).

6.3 Currículo

El currículo en el posconflicto se ha venido reformando a partir de las diferentes políticas y programas académicos implementados por el PRVC, encaminado a formar a personas con identidad social y cultural, las cuales puedan ser parte activa de la sociedad. Esto implica cambios y transformaciones en las instituciones, ya que los proyectos y la pedagogía deben ser cambiados para incluir a los desmovilizados en los diferentes procesos académicos. Inicialmente se toma una definición que la ley 115 de 1994 de lo que es un currículo:

Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional (Artículo 76 del capítulo II de la ley 115 de febrero 8 de 1994).

Entretanto una definición más acertada para este tema la da Lafrancesco (2003) citando a Rule (1974) de lo que es un currículo y es la siguiente: “el currículum son las experiencias de aprendizaje planificadas, dirigidas o bajo revisión de la escuela, ideadas y ejecutadas u ofrecidas por la escuela para lograr determinados cambios en los alumnos” (Rule, 1974). Para esto se debe tener en cuenta las necesidades, el

contexto y la proyección que se debe tener a futuro, y más hablando del posconflicto, se debe tener como base fundamental la formación ciudadana y de allí enfocarla en la formación por competencias.

En cambio, Posner (1998) define el currículo como la manera práctica de aplicar una teoría pedagógica al aula, capaz de mediar entre la teoría y la realidad de la enseñanza, además plantea cinco formas en las cuales se puede concebir: 1- currículo oficial, descrito en los documentos formales, 2- currículo operacional, que se materializa en la práctica y los proceso de enseñanza, 3- el currículo oculto, donde están las normas y valores institucionales que no conocen profesores ni estudiantes, 4- Currículo nulo, conformado por las materias que no se enseñan y 5- currículo adicional, que comprende todas las experiencias fuera de las materias escolares, no está oculto por el contrario está abiertamente reconocida en la experiencia escolar.

De igual modo, el currículo es un proceso educativo que solo puede comprender y comprobarse en una clase, en éste sentido, el currículo es siempre hipotético y cada vez necesita ser comprobado en su contenido y en su factibilidad (Posner, 1998). Por consiguiente, la forma de caracterizar al currículo se ha examinado mediante conceptos como el alcance y secuencia conformados por los resultados esperados de cada nivel de aprendizaje, el sílabo donde se planea las estrategias de enseñanza, la tabla de contenido encargada de presentar el seguimiento a los métodos de aprendizaje, el libro de texto utilizado como guía por los profesores y el plan de estudio que comprende las prácticas planteadas que el estudiante debe recorrer.

Por otro lado, el currículo puede ser definido como un conjunto de elementos materiales, técnicos y humanos propios de la escuela, tanto dentro como fuera de sus aulas para orientar el proceso docente – estudiante con la sociedad y el patrimonio cultural, en relación con los aprendizajes del alumno (Useche, 2000). Este proceso implica un continuo seguimiento, al igual que una organización y evaluación constante de las situaciones educativas que se presentan entre la interacción del sujeto con el ambiente, que la escuela considera pertinentes para el desarrollo del conocimiento, puesto que el currículo se estructura en una concepción teórica.

Sin embargo, Gimeno (1991), citado en Useche (2000), sostiene que “el currículo supone la concreción de los fines sociales y culturales, de socialización, que se le asignan a la educación escolarizada” (p.15). Esto se entiende como un proceso que se realiza en diferentes etapas de la sociedad donde la educación se pueda llevar a cabo desde la niñez hasta la adultez, favoreciendo el desarrollo cognitivo y afectivo. Igualmente, el currículo incluye tanto los fundamentos teóricos como los metodológicos, de los cuales hace parte el hogar, la escuela y la comunidad, que se interrelacionan para la integración de la enseñanza y aprendizaje.

Entretanto, el currículo tiene elementos visibles y ocultos, los primeros que corresponden a lo explícito en los planes y programas, mientras que los segundos es lo implícito, lo informal que se evidencia en valores, actitudes y conductas (Vilchez, 1991). Esto significa que los cambios sociales, políticos, económicos, culturales y educativos se dan dependiendo del enfoque de estudio que cada institución, que están presentes dentro los currículos y se pueden ajustar al entorno donde son aplicados debido a que tienen que satisfacer necesidades de enseñanza y aprendizaje.

Del mismo modo, la educación toma un papel fundamental en la reparación de la vida social de los desmovilizados, puesto que es la base para la reconstrucción de un país, se hace necesario realizar una revisión de los currículos de la educación que se pretende brindarle a los desmovilizados y la comunidad en general. Asimismo el currículo debe estar diseñado de tal manera que contribuya a generar espacios para el diálogo y la paz más no para generar conflictos. También deben contribuir a la convivencia en comunidad y que no estén diseñados de manera excluyente:

En los países que hayan sufrido de conflictos étnicos, es importante revisar el currículo de las escuelas. Muchas veces, estos currículos están diseñados para discriminar grupos minoritarios; con el fin de lograr una paz duradera, es necesario eliminar estas fuentes de conflictos (Márquez, 2013).

Actualmente Colombia pasa por un momento difícil ya que la guerra y la corrupción ha hecho que se vean violados muchos derechos fundamentales tales como la salud y la educación, siendo esta última un elemento principal el cual se debe revisar con detenimiento. En las últimas décadas se ha evidenciado el deterioro de la educación que ha generado un decaimiento en los desarrollos curriculares. En función de prevenir próximos errores se hace necesario realizar la revisión y creación de nuevos currículos contribuyendo al mejoramiento continuo, aportando así de manera significativa y positiva a la construcción de una nueva sociedad.

A modo de conclusión, estas tres categorías son importantes para el desarrollo de la investigación porque la desmovilización es aquella etapa en donde el individuo queda a disposición para ser reintegrado a la sociedad, pero para ello debe haber unas políticas educativas que garanticen el futuro laboral y la vida en sociedad de aquellos

reinsertados. Igualmente, un buen diseño curricular ayuda a que los desmovilizados puedan estar inmersos en el ambiente educativo y hacerse partícipes positivos en la sociedad. Entonces se hace preciso evaluar las políticas educativas y las mallas curriculares dispuestas para los desmovilizados del paramilitarismo.

7. Metodología

7.1 Enfoque Metodológico

El enfoque metodológico es de carácter cualitativo, debido a que se pretende recoger información detallada acerca de las políticas educativas implementadas por la ACR e identificar fortalezas y debilidades para mejorar las condiciones educativas de futuros desmovilizados, como los de la guerrilla de las FARC. Asimismo, el análisis de los datos recogidos en los documentos que se tomarán para realizar esta investigación, es validado por medio de la proximidad a la realidad empírica que desarrolla esta metodología para construir nuevas teorías acerca de la creación de un currículo más completo e inclusivo.

7.2 Tipo De Investigación

La estrategia de investigación es documental puesto que está basada en reunir, analizar y seleccionar datos en forma de documentos producidos por la sociedad para estudiar un fenómeno determinado. Según Uribe (2013), este tipo de investigación es un procedimiento científico de recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos en torno a un determinado tema, así como un proceso sistemático de indagación. De igual forma, las consultas pueden ser bibliográficas como libros, enciclopedias, revistas, periódicos, monografías, tesis, diccionarios y otras fuentes, pero también pueden consultarse fuentes electrónicas como: base de datos, revistas y periódicos en línea, páginas web, CD rooms y documentos audiovisuales de los que cabe resaltar fotografías, vídeos, radio, televisión, canciones entre muchas otras.

Por otra parte, para desarrollar este tipo de investigación se sigue una serie de pasos subordinados al estilo del trabajo y las competencias del investigador. Inicialmente se debe hacer la selección y delimitación del tema, se procede a recopilar la información, luego de esto la organización de los datos y elaboración de un esquema conceptual del tema, se procede a analizar los datos y organizar la monografía, por último se redacta el informe de la investigación con su respectiva presentación (Uribe, 2013).

7.3 Técnicas E Instrumentos

Para realizar la estrategia de investigación documental, el análisis se apoyó en el programa para computar información cualitativa Atlas.ti, el cual permitió codificar los documentos objeto de estudio y organizar los datos obtenidos mediante estructuras jerárquicas y diagramas que ilustran la relación entre las categorías. Este programa además contribuyó a relacionar contenidos de los textos analizados a partir de las categorías de análisis y la agrupación de familias, prueba de ello se presenta más adelante en los resultados que arrojó el programa.

7.4 Población y Muestra

Dentro de la selección de información que se tuvo en cuenta para realizar el análisis se eligieron dos fuentes de información: a) políticas educativas y b) planes de estudios y modelos educativos para población desmovilizada ofrecidos por las distintas instituciones para población desmovilizada. En la selección de los documentos se tuvieron en cuenta cuatro criterios: el primero, que las instituciones educativas tuvieran cobertura nacional, el segundo, que las políticas educativas y leyes fuesen solo para

desmovilizados, tercero, que las instituciones prestarán el servicio educativo desde el 2003 hasta la fecha y cuarto, que acogieran una gran cantidad de excombatientes.

Por ello, se eligieron ocho programas educativos y leyes que fueron analizados teniendo en cuenta que se organizan por atender, educación básica, media, técnica, tecnológica y universitaria: Decreto 128 de 2003 (Política de reincorporación a la vida civil), Manual del SIGER (ACR), lineamientos técnicos para el programa especializado y modalidades para la atención a niños, niñas y adolescentes que se desvinculan de grupos armados organizados al margen de la ley (ICBF), Programa de Educación Continuada (CAFAM), Modelo de Pedagogía Conceptual (FIPCAM), Sistema de Aprendizaje Tutorial (SAT), el Proyecto Educativo Institucional del SENA y el Proyecto Educativo Institucional de la UNAD.

8. Resultados

Para empezar el análisis documental de este trabajo, se recogió importante información de instituciones encargadas de brindar el derecho de la educación a los desmovilizados del paramilitarismo y de otros grupos al margen de la ley; se revisaron los modelos educativos de algunas entidades que prestan el servicio a nivel nacional y de igual forma se estudiaron sus PEI (Proyecto Educativo Institucional) y currículos para determinar si existían garantías respecto al proceso de reintegración a la sociedad.

Cabe resaltar que para los menores de edad en proceso de reintegración, el gobierno colombiano no los ve como desmovilizados sino como desvinculados, lo cual, según el ICBF les garantiza mayor protección y derechos que los beneficia de manera significativa. Paralelamente se hizo una revisión de las leyes más relevantes que respaldan el proceso de reintegración priorizando la normatividad en el ámbito educativo, teniendo en cuenta la educación formal y no formal, así como la educación básica, media, técnica, tecnológica y universitaria para este tipo de población.

Del mismo modo, para describir las políticas educativas implementadas por La ACR, fue necesario recurrir de ante mano al Decreto 128 de 2003 para entender el funcionamiento de los programas que brinda esta entidad y bajo qué lineamientos debe fundamentarse su política de reintegración social, especialmente el beneficio a la educación. Inclusive, saber cómo trabaja y desarrolla estrategias con otras instituciones gubernamentales como el ICBF, el MEN y el SENA, entre otras, para garantizar el cumplimiento de dichas políticas.

Igualmente, en la identificación de las instituciones educativas que han ofrecido programas de formación académica y laboral para los desmovilizados de las autodefensas, se escogieron aquellas que estuviesen aprobadas por la ACR y el MEN, con cobertura nacional y que acogieran un número importante de excombatientes. Además, entre la selección se analizaron aquellas que ofrecieran un modelo de carácter inclusivo garantizando la permanencia de esta población dentro del sistema educativo y su reintegración a la sociedad.

Asimismo, dentro de la caracterización de las mallas curriculares y planes de estudio en educación básica, media y superior, fueron nombrados aspectos importantes de algunas instituciones como el enfoque pedagógico y el PEI, que se relacionan con el tipo de enseñanza y aprendizaje necesario para garantizar educación de calidad e inclusiva para este tipo de procesos de reintegración a la legalidad. También se mencionó la manera como operan estos currículos y favorecen al desarrollo de las habilidades cognitivas y afectivas para que los desmovilizados puedan reintegrarse en la sociedad.

8.1 Decreto 128 De 2003

Parcialmente modificado por el Decreto 1059 de 2008, consta de 6 capítulos y 32 artículos en los cuales el gobierno colombiano facilita a los desmovilizados mecanismos que les permitan incorporarse a la vida civil con las garantías necesarias. Este decreto está organizado de forma que los excombatientes deben presentarse primero ante las autoridades competentes para su acantonamiento y posteriormente prestar la ayuda necesaria a él y su familia; a continuación realizan la documentación correspondiente (cedula de ciudadanía, libreta militar y antecedentes judiciales) para

los beneficios preliminares (salud, protección y seguridad) que en el año 2003 era ejecutado por el Ministerio de Interior y a partir del 2006 pasó a manos de la ACR (figura1).

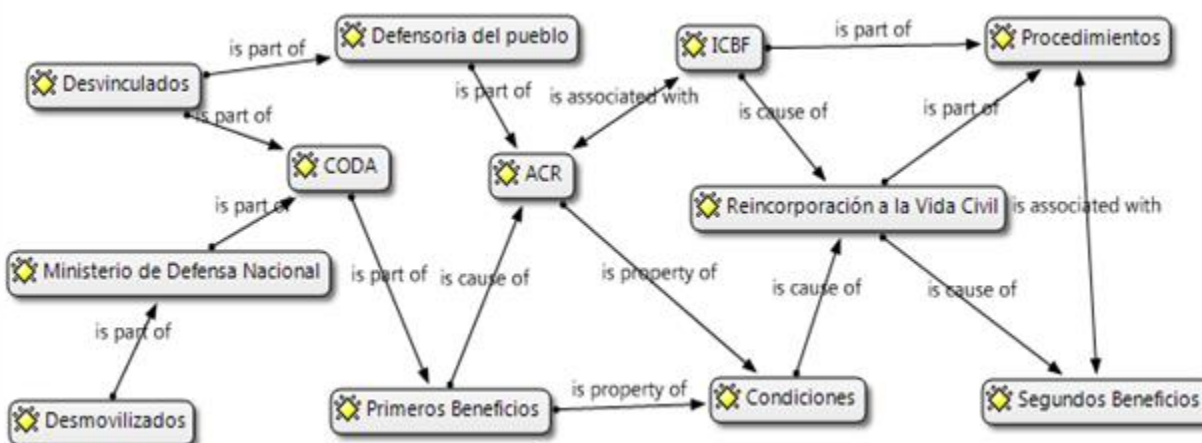


Figura 1. Decreto 128 de 2003 (elaboración propia).

Asimismo, el excombatiente tendrá otros beneficios por colaborar con la justicia entregando información que permita evitar atentados terroristas, liberar secuestrados entre muchos otros. En el proceso de reincorporación a la vida civil el Comité Operativo para la dejación de armas (CODA) al momento de recibir la documentación dispondrá de un término de veinte días para certificar y notificar ante las autoridades competentes que el desmovilizado es perteneciente a un grupo armado al margen de la ley y desea abandonarlo.

A continuación, el excombatiente procederá a recibir beneficios jurídicos, socioeconómicos, seguros, seguros especiales, empleo, y educación; respecto a este último, la ACR junto con el MEN brindarían la colaboración y asesoría permanente para prestar este beneficio. Por ende, el MEN presentó la resolución 2620 de 2004 en la

cual establece directrices y criterios para prestar el servicio educativo a los niños y niñas desvinculados del conflicto y a hijos menores de edad de los desmovilizados de grupos al margen de la ley y posteriormente la circular 15 en 2008 que orienta la prestación del servicio educativo a los adultos desmovilizados.

8.2 Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR)

A partir de septiembre del 2006 la Alta Consejería para la Reintegración (ACR) que posteriormente en el 2011 se pasaría a llamar Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), es la entidad del Estado colombiano encargada de gestionar, implementar, coordinar y evaluar de forma articulada con las instituciones gubernamentales los programas y proyectos de la política de reintegración de desmovilizados del paramilitarismo. De igual forma la ACR desde su política ofrece servicios educativos que se orientan hacia la reintegración social y económica de los excombatientes.

En el momento que la ACR desarrolla las estrategias para la vinculación a la legalidad de los desmovilizados, ésta cambia totalmente el enfoque, debido a que su predecesora la PRVC no pudo responder a la exigencia que este proceso demandaba por la desmovilización masiva que generaron las AUC. Según el SIGER el PRVC era un programa de reinserción a corto plazo, enfocado en el individuo buscando reformar y preparar al desmovilizado a través de atención psicosocial, capacitación académica y acceso al sistema nacional de salud, además del aporte de una mensualidad económica (2014) (figura 2). Esto al comienzo no presentó ningún problema porque la población desmovilizada era baja, pero al aumentar el número de desmovilizados el PRVC colapso.

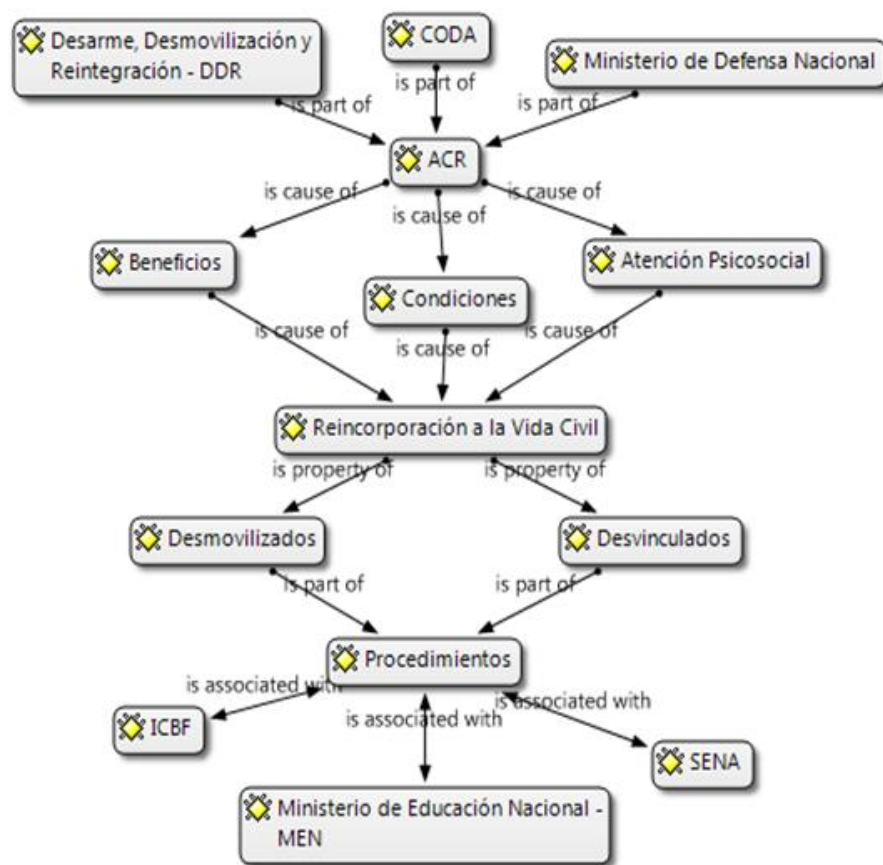


Figura 2. Ruta de reintegración de la ACR (elaboración propia).

Por este motivo, el ACR cambio de enfoque radicalmente creando un programa a largo plazo “con mayor capacidad de cobertura y gestión, y con mejores herramientas y capacidad para realizar acompañamiento a los desmovilizados” (SIGER, 2014, p7). Asimismo, la reintegración desde el punto de vista de los procesos de DDR deben ser sostenibles y perdurar en el tiempo, entonces la ACR cambia la postura del desmovilizado en la cual anteriormente era un beneficiario a pasar ser un participante.

De igual manera estas políticas que instauró la ACR no afectan en ninguna medida la ley de justicia y paz (ley 975 de 2005) creada el 25 de julio de 2005 en la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados

organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. Igualmente, para alcanzar los objetivos propuestos la ACR fomenta la educación para el trabajo desde los diferentes niveles formativos: Básica, media, técnica, tecnológica y universitaria, programa en el que los excombatientes pueden desarrollar sus competencias acorde al nivel de formación deseado.

Asimismo, para promover la convivencia y al mismo tiempo desarrollar las habilidades y competencias el ACR ve en la educación el camino para llegar a estos objetivos, según el SIGER:

El Beneficio de Gestión en Educación es el conjunto de acciones realizadas por la ACR, tendientes a promover el acceso, la permanencia y el avance de la persona en proceso de reintegración dentro del Sistema Educativo. En el caso del grupo familiar, la ACR fomentará el acceso al Sistema Educativo, conforme a la oferta disponible (2014).

Por eso el ACR junto con el MEN y estas a su vez con las instituciones educativas que brindan su apoyo a este programa generaron una ruta en la que ofrecen la oferta educativa al desmovilizado, donde se garantiza una articulación curricular y la respectiva certificación de grados y títulos de bachiller. El proceso de registro y matrícula lo llevan a cabo las mismas instituciones que brindan su apoyo a los excombatientes, pero estos no deben exigir el pago de sus derechos académicos, debido a que su financiación corre por cuenta del MEN.

Además, la ACR y el MEN decidieron que la educación para los menores de edad desvinculados del paramilitarismo u otros grupos al margen de la ley estaría a manos del ICBF; así como la educación para los adultos desmovilizados quedaría a disposición de modelos educativos flexibles o Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI) de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 3011 de 1997, a modelos como: Cafam, Fundación Alberto Merani, Sistema de Aprendizaje Tutorial (SAT) entre otras. También se designaría que la educación para el trabajo quedaría a cargo del SENA e instituciones universitarias como la UNAD (Universidad Nacional a Distancia).

8.3 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Para la protección de los niños, niñas y adolescentes desvinculados de los grupos al margen de la ley, el ICBF es la institución encargada de brindar el apoyo necesario para su reintegración a la sociedad; así como de educarlos y darles las garantías necesarias para continuar su proceso formativo en el campo laboral. Puesto que es deber del Estado colombiano velar por mantenerlos en condiciones dignas y apoyar sus procesos de integración familiar y comunitaria, por medio de la modificada ley de infancia y adolescencia (ley 1098 de 2006) que permite reivindicar sus derechos ante la sociedad.

En cuanto a los lineamientos técnicos para la atención de niños, niñas y adolescentes que se desvinculan de grupos armados al margen de la ley, el ICBF (2010) creó un programa llamado: Preparación para la Ciudadanía y la Integración Social, donde se establece una estrategia de atención a ésta población, el cual instaura la integración social generando procesos y herramientas sostenibles en la formación como sujetos por medio de la educación. Esto quiere decir, que el objetivo principal de

este programa es educar a los desvinculados para generar igualdad e inclusión dentro de la sociedad.

Se debe agregar que el MEN decretó la resolución 2620 de 2004 donde se establecen “directrices, criterios y procedimientos para la prestación del servicio educativo a niños, niñas y jóvenes desvinculados del conflicto armado y menores de edad hijos de personas desmovilizadas de grupos armados al margen de la ley” (ICBF, 2010, p.12). A partir de esta normatividad se quiere beneficiar a los sujetos desvinculados priorizando la asignación de cupos en las instituciones educativas, garantizando así su derecho a la educación.

De manera semejante, el programa del ICBF (2010) destaca cuatro categorías para agrupar los derechos de infancia y adolescencia en la educación; en la primera categoría resalta el derecho a la educación y la importancia de la formación integral del individuo, la segunda categoría establece la formación escolar en áreas técnicas teniendo en cuenta las edades de los desvinculados para su ingreso al mundo laboral, en la tercera y cuarta categoría se forma a los individuos con las costumbres de higiene y aseo, promoviendo el sentido de pertenencia hacia su cuerpo y el respeto por los demás, del mismo modo quiere formar al individuo para la interacción con el otro, con la comunidad y el medio ambiente, acercándolos a las normas y exigencias sociales.

Por otro lado, para atender las necesidades de los desvinculados del paramilitarismo y demás grupos armados al margen de la ley, el ICBF (2010) establece cinco diferentes modalidades (figura 3) que son: hogar transitorio, hogar gestor, hogar tutor, centro de atención especializada (CAE) y casa juvenil para dar continuidad al

programa y llevar a cabo la formación integral de acuerdo a los perfiles y el tiempo de permanencia de cada individuo, teniendo en cuenta una ruta de atención que se describe a continuación:

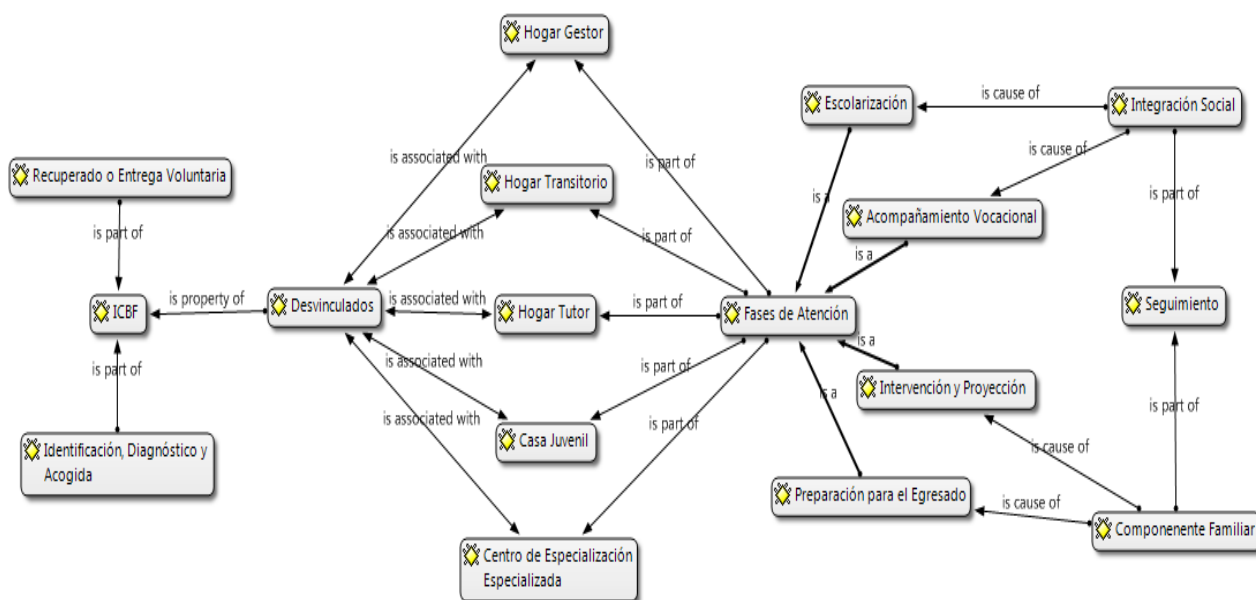


Figura 3. Modalidades de reintegración para los desvinculados (elaboración propia).

Inicialmente, el hogar transitorio es el lugar donde la población atendida corresponde a adolescentes mayores de 13 años y menores de 18 desvinculados de grupos al margen de la ley, por recuperación o entrega voluntaria, allí se estabilizan emocionalmente y los familiarizan con el programa, la duración en este lugar es de 30 a 60 días. A la vez, dentro de esta modalidad el programa del ICBF (2010) busca motivar al estudiante sobre la importancia de la educación en su proyecto de vida, fortalecer sus capacidades pedagógicas, brindar orientación para el aprovechamiento del tiempo libre, desarrollar las destrezas para su vida y explorar sus habilidades deportivas.

En segundo lugar, el hogar gestor tiene como fin ubicar a los niños, niñas y adolescentes desvinculados en su familia de origen o en una familia externa, para eso deben cumplir unos requerimientos especiales; entre ellos que las familias donde se establezcan cuenten con un entorno social seguro, además de no poner en riesgo la integridad y la vida del niño, niña o adolescente. Dentro de los componentes del hogar gestor se encuentran la atención psicosocial donde se evidencia la atención al núcleo familiar de manera íntegra, realizan una valoración pedagógica con el fin de fortalecer sus capacidades incluyendo el “refuerzo académico, escolar, vocacional, ocupacional, deportivas, culturales y de preparación para el reintegro social y productivo” (ICBF, 2010, p. 31).

La tercera modalidad hogar tutor selecciona una familia capacitada según los criterios del ICBF, la cual acoge voluntariamente y de tiempo completo a un niño, niña o adolescente con el fin de garantizarle el ambiente afectivo necesario y su atención integral restableciendo sus derechos. Específicamente lo que busca ésta modalidad es lograr que todos los desvinculados, puedan ejercer sus derechos haciendo una fase de Identificación, Diagnóstico y Acogida, otra fase de Intervención y proyección, una tercera de fase de Preparación para el egresado y por último un seguimiento pos egreso.

En cuarto lugar, el Centro de Atención Especializada (CAE) está dirigida a adolescentes de 13 a 18 años provenientes de la primera modalidad hogar transitorio y pretende dar continuidad al proceso de desarrollo integral vinculándolos a los servicios de salud, permanencia y promoción del sistema educativo, desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas y al acercamiento con las familias. La permanencia

en el servicio es de 12 meses y ese se garantiza durante las 24 horas del día, siete días a la semana, llevando a cabo una atención individualizada involucrando todos los componentes del programa por áreas.

Por último, la modalidad casa juvenil acoge a los adolescentes de 17 y 18 años provenientes de la etapa hogar gestor y busca preparar al adolescente para un exitoso reintegro social y familiar por medio de organizaciones de carácter privado sin ánimo de lucro, que trabajan con el ICBF y garantiza a los desvinculados los cuidados requeridos. Para ubicarlos en esta modalidad los desvinculados debe tener un alto nivel de autonomía y responsabilidad frente al proceso, contar con estabilidad emocional, esto requiere mayor acompañamiento y competencias formativas laborales para lograr una excelente reintegración en la sociedad.

8.4 Modelo de Educación Continuada (Cafam)

El modelo de educación continuada no formal de Cafam que opera desde 1981, está orientado para jóvenes y adultos con edad extraescolar que no han tenido oportunidades educativas por diferentes circunstancias. Por este motivo el MEN avaló este tipo de programa para alfabetizar y educar en las competencias básicas a todos aquellos adultos y jóvenes a nivel nacional, haciendo presencia en varias regiones. Incluso el MEN la recomendó a las secretarías de educación de los entes territoriales para brindar apoyo en la alfabetización de los desmovilizados de las AUC en el 2003.

Este modelo educativo no cuenta con un currículo definido para cada tipo de población (adulto, joven, desplazado, desmovilizado), se enfoca en el desarrollo humano y sus aspectos: Intelectual afectivo y social. Por lo tanto, este enfoque

humanístico que posee el programa de educación continuada de Cafam ve a sus participantes por igual considerando que pueden desarrollar unas potencialidades como el “aumento de conocimientos y habilidades cognitivas, conciencia individual de la dignidad humana, conciencia de las responsabilidades consigo mismo, con la familia, con el trabajo y con la comunidad” (Cafam, s.f, p.3).

Por ende, el programa de educación continuada para desarrollar dichas potencialidades en cada participante por igual, lo hace por medio de la pedagogía para el desarrollo, que según la institución Cafam se entiende como un proceso dinámico de aprender a pensar, de autoaprendizaje, de comunicación y participación. De igual forma desarrollan estas potencialidades por medio de tres estructuras que son: el área intelectual o cognitiva, el área afectiva y el área socio-económica.

En primer lugar, el área intelectual se enfoca en el aprender a aprender con base en los procesos de autoaprendizaje e interaprendizaje en un horario presencial en el cual el participante avanza a su propio y ritmo y adquisición de conocimientos. Para esto el programa cuenta con 130 módulos de aprendizaje y talleres que han sido diseñados para el autoaprendizaje y el interaprendizaje. “En aquellos conocimientos que tienen carácter universal, los módulos se emplean en todo el país. En cambio, aquellos temas que deben responder a características locales, son tratados con módulos y materiales elaborados por los agentes educativos de cada región” (Cafam, s.f, p.5).

La organización de este tipo de aprendizaje está distribuida por etapas y competencias (figura 4), una etapa es una meta a mediano plazo y se proponen cinco

etapas; la primera es destrezas de lecto-escrituras (ciclo I - alfabetización) y comprende las áreas de español y matemáticas, la segunda es fundamental (ciclo II - Básica primaria) y está conformada por las áreas de sociales, español, ciencias y matemáticas, la tercera etapa es complementaria (ciclo III - básica secundaria) tiene las áreas de ciencias, español, inglés, sociales y matemáticas, la cuarta etapa áreas básicas de interés (ciclo IV - básica secundaria) conformada por las áreas de ciencias, español, inglés, sociales y matemáticas y la quinta etapa áreas avanzadas de interés (ciclo V- Educación media vocacional) integra las áreas de español, cálculo, trigonometría, física, química, filosofía e inglés.



Figura 4. Modelo de Educación Continuada – CAFAM (elaboración propia).

En la segunda estructura que es la afectiva el modelo de educación continuada de Cafam emplea metodologías informales y motivacionales como conferencias, talleres, campañas, grupos de discusión y seminarios que orientan la formación de valores y actitudes en los participantes ya que es considerado un elemento fundamental para el crecimiento personal y la convivencia social. Del mismo modo, el programa de educación continuada plantea “que los valores se muestran en todo un proceso permanente, ya que es función de la educación mostrarlos y señalarlos a través del proceso educativo, creando espacios para reconocerlos, expresarlos y vivenciarlos” (Cafam, s.f, p.5).

La estructura socio-económica se enfoca en el aprender haciendo con talleres sobre pequeño negocio, cocina, panadería, procesamiento de frutas y verduras y economía familiar. Estas actividades son opcionales para el participante y tratan de responder a las necesidades específicas de carácter social u ocupacional y pueden ser desarrolladas por la misma institución o pueden coordinar con otros centros que ofrezcan el servicio que se requiere. De esta manera los desmovilizados lograrán ser reintegrados a la sociedad llevando una vida digna y participando activamente en la sociedad.

8.5 Fundación Internacional De Pedagogía Conceptual Alberto Merani (FIPCAM)

La Fundación Alberto Merani es una entidad sin ánimo de lucro creada por Miguel de Zubiría y tiene el propósito de apoyar la investigación del aprendizaje, el desarrollo de programas de mejoramiento de la calidad pedagógica, identificación y desarrollo del talento e innovación en la enseñanza – aprendizaje con la vinculación de tecnologías de información y comunicación a través de la pedagogía conceptual que

potencia el desarrollo intelectual y afectivo. Por ello la ACR se interesó por este modelo educativo para reintegrar a los adultos desmovilizados del paramilitarismo y demás grupos al margen de la ley.

Este tipo de programa educativo sería analizado por la ACR a partir del año 2009 buscando instituciones que atendiera las particularidades de la población desmovilizada. Cómo ya se había dicho antes, este tipo de modelo educativo está enfocado en la pedagogía conceptual, la cual según la FIPCAM se estructura en cuatro pilares que permiten potencializar el desarrollo de competencias intelectuales y afectivas (figura 5).

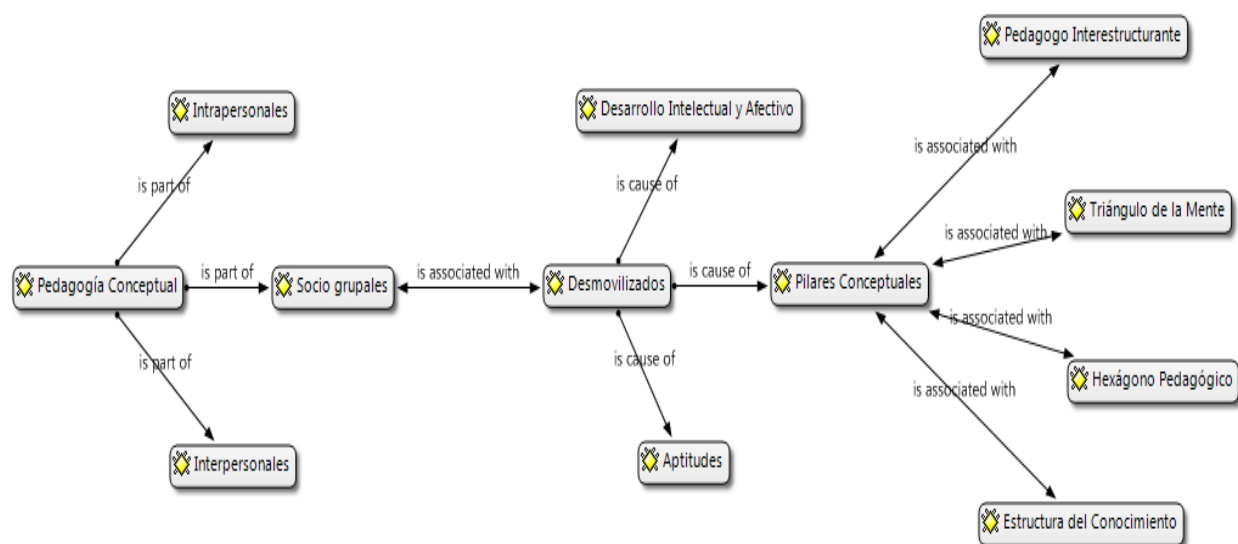


Figura 5. Modelo de Pedagogía Conceptual (elaboración propia).

El primer pilar consiste en la estructura del conocimiento “a partir de la interacción con instrumentos de conocimiento (nociones, proposiciones, conceptos, categorías) partiendo desde el más básico y cualificando su comprensión a través de la

práctica y la relación con conocimientos existentes” (FIPCAM, 2015). El segundo pilar es el triángulo de la mente humana que representa el funcionamiento del cerebro en torno al aprendizaje y la interacción con la realidad, que se expresa en: sistema expresivo, sistema afectivo y sistema cognitivo y son responsables del aprendizaje y desarrollo del conocimiento.

El tercer pilar es el hexágono pedagógico por medio del cual se planea y desarrolla los actos educativos y está compuesto por: propósitos, evaluación, enseñanzas, secuencia didáctica, didáctica y recursos didácticos, que enmarcan y dan origen al currículo de este modelo educativo. El cuarto pilar es el pedagogo interestructurante en el que se encuentran participes los tutores y están en la capacidad de utilizar los recursos necesarios para la enseñanza-aprendizaje del modelo educativo de pedagogía conceptual.

De esta manera para los desmovilizados la FIPCAM diseñó un modelo curricular el cual incluye tanto desmovilizados como víctimas del conflicto armado; este currículo comprende el área de competencias ciudadanas dentro del cual se desarrollan las aptitudes intrapersonales, interpersonales y socio grupales. También están las competencias laborales que se distribuyen en dos fases que son de exploración y profundización. Las competencias básicas la conforman las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias naturales, ciencias sociales, formación artística, deportiva, ética y religiosa. Por último, están las competencias tecnológicas que se integra con las áreas y competencias ya mencionadas.

Entonces, por medio de este modelo educativo calificado como incluyente, la ACR pretende con altos estándares de calidad atender a la población desmovilizada y de este modo puedan retornar a la legalidad dignificándose como ciudadanos y aportando con sus habilidades y talentos a la comunidad. De igual manera, según el ACR la FIPCAM tiene una propuesta educativa pertinente que responde a las necesidades de los jóvenes y adultos en proceso de desmovilización y que atiende a las demandas que la sociedad ha puesto para ellos.

8.6 Sistema de Aprendizaje Tutorial (SAT)

El Sistema de Aprendizaje Tutorial (SAT) es un modelo educativo flexible existente en Colombia desde el año 1974 y propiedad de la Fundación para la Aplicación y Enseñanza de las Ciencias (FUNDAEC), tiene como función el apoyo a la comunidad rural con edades extraescolares desde el ámbito educativo. Para formar a la población desmovilizada el SAT opera en las zonas rurales y urbanas trabajando con el MEN desde el año 2012, motivando a estudiantes y tutores a crear ideas de negocio, las cuales nacen de las necesidades social, económica y ambiental presentes en las comunidades.

De manera pedagógica el SAT está basado en una serie de hipótesis que proponen que el conocimiento se realiza en cinco etapas: “1) se adquiere información, 2) con la información se adquieren destrezas, 3) con las destrezas se aprende a manejar y aplicar conceptos, 4) esto conduce al desarrollo de las capacidades, 5) lo que lleva finalmente al desarrollo de las aptitudes” (Valencia, s.f) (figura 6). Aunque el SAT sostiene que las capacidades que tiene el ser humano son infinitas hay cinco

capacidades básicas que se desarrollan con este modelo y son las científicas, matemáticas, de comunicación, tecnológicas y de servicios.

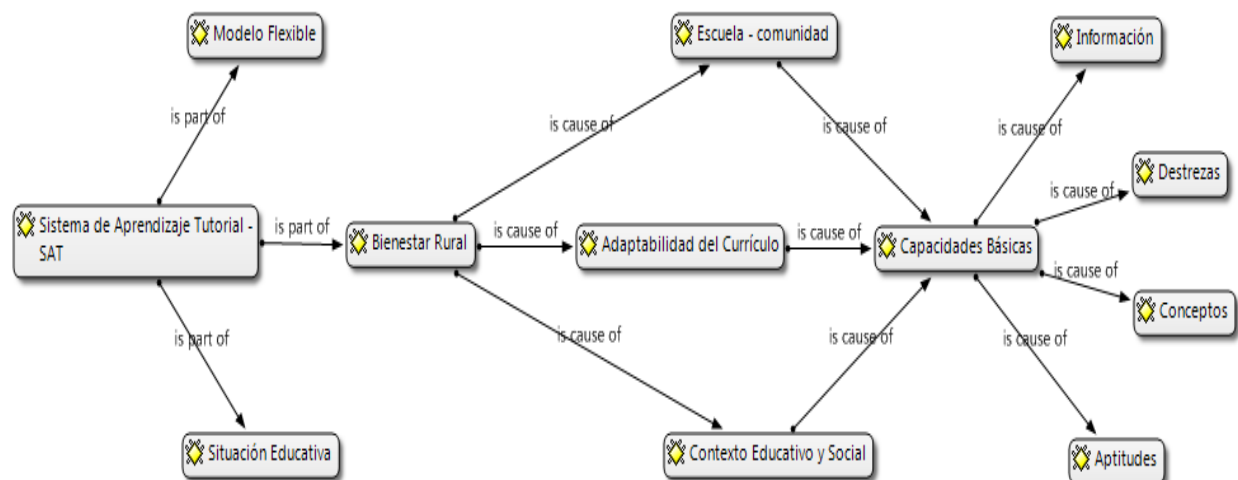


Figura 6. Sistema de Aprendizaje Tutorial – SAT (elaboración propia).

Los proyectos pedagógicos de este modelo permitieron que el MEN lo tuviera en cuenta para la reintegración de los excombatientes puesto que son flexibles y se adecuan a la realidad de cada población. De igual manera, los contenidos curriculares responden a los lineamientos legales del plan de estudios de educación básica y media y a las necesidades rurales de cada zona donde se aplica. Por este motivo no hay un diseño curricular definido y además sus objetivos se modifican de acuerdo con las diferentes regiones donde se presta el servicio educativo de este modelo.

A medida que el SAT ha ido expandiéndose por las regiones del país ha introducido nuevos actores al proceso, por eso fue que en 1999 surgió la Corporación Nacional para la Educación Rural SAT (COREDUCAR), institución que se encarga de reunir las ONGs encargadas de la ejecución de este modelo en Colombia. Como el

currículo es distinto en las diferentes zonas rurales, el SAT actualmente se implementa mediante convenios de prestación de servicios que involucran a los departamentos, los municipios y las organizaciones no gubernamentales.

Aunque se trate de un modelo educativo exclusivamente de las zonas rurales y población vulnerable, la ACR y el MEN encontraron en este modelo un “programa de educación formal diseñado como una estrategia pedagógica semipresencial y tutorial, que desarrolla un currículo acorde con las características culturales, sociales y productivas del campo” (Valencia, s.f), que permitiría incluir a la población desmovilizada que vive en las zonas rurales para su reintegración en la comunidad.

8.7 Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

A partir del Decreto 128 del 2003 se ha mantenido la educación como capacitación para la vida laboral y así mismo como un beneficio para el proceso de reincorporación de los excombatientes, brindando educación básica, media, técnica y tecnológica de acuerdo a los conocimientos previos de cada persona, teniendo en cuenta que no solo se están abordando adultos, sino también niños que infortunadamente han caído en manos del conflicto armado. Dentro de estos componentes educativos también se hace referencia a la educación como capacitación en diferentes competencias.

Por ende, el proceso educativo de la población desmovilizada está en la búsqueda del perfeccionamiento, afianzamiento en competencias y conocimientos los cuales ayudarán a una fácil reincorporación a la vida civil, siendo primordial la formación integral y la alfabetización. Por esto el SENA, vinculó programas para los

desmovilizados teniendo en cuenta los lineamientos del PRVC, en diferentes instituciones o colegios con convenio generando diferentes programas como: Panadería, Ebanistería, Metalmecánica, Mecánica automotriz, Mecánica de motos, Instalación de redes de gas, Informática, Trazo, corte y confección, Soldadura, Diseño gráfico, entre otros.

Otro claro ejemplo es el “Programa de Paz y Reconciliación” de la Alcaldía de Medellín, con el SENA y el Instituto Tecnológico de Medellín, los cuales dieron apertura a desarrollar programas de educación técnica y tecnológica, también a programas para adelantar estudios ya sea en primaria y bachillerato. La Misión de Acompañamiento a los Procesos de Paz de la Organización de Estados Americanos (MAPP-OEA), menciona en un informe recogido en Julio del 2004 que en aquella época había 382 desmovilizados inscritos en educación primaria y secundaria, 32 en educación superior, 56 inscritos en capacitación en el SENA y 400 en “preparación en mentalidad empresarial y generación de unidades productivas” (MAPP-OEA, 2004).

Por otra parte, en el periodo del 2006 se capacitaron 1320 personas mediante el convenio con el centro Juan Bosco Obrero ubicado en la localidad Ciudad Bolívar de Bogotá. Este programa se venía ejerciendo desde el 2004 con el fin de beneficiar a los desmovilizados, en el cual ingresaban los alumnos y en las capacitaciones se les dejaba claro cuáles eran sus derechos y deberes como sujetos sociales, así mismo se les valoraba para conocer la vocación que cada uno tenía para así poderlos vincular a un programa de estudio.

Dependiendo de los resultados, ellos mismos decidían que programa elegir para iniciar su capacitación técnica, entre estos se ofrecían los programas de metalmecánica, mecánica automotriz, diseño, corte y confección, sistemas, panadería, bizcochería, cárnicos, preparación de frutas y verduras, entre otros. Dentro de estos programas tenían la posibilidad de estudiar un componente empresarial al hacer sus propios proyectos en el marco de la formación ciudadana.

Junto al SENA, también está vinculada la secretaria de educación la cual trabaja en conjunto con el MEN generando los debidos procesos de acompañamiento y evaluación hacia los procesos de reintegración, contratando agentes internos y externos los cuales hacen del proceso pedagógico una garantía de participación social, académica e interinstitucional. De igual forma, a través de la evaluación se precisan los objetivos y definición de prioridades para identificar fácilmente los avances, logros y dificultades presentadas durante el proceso para redefinir planes y estrategias cuantitativas y cualitativas en la población.

Por todo lo anterior, el SENA “brinda servicios de formación continua del recurso humano vinculado a las empresas; información; orientación y capacitación para el empleo; apoyo al desarrollo empresarial; servicios tecnológicos para el sector productivo, y apoyo a proyectos de innovación, desarrollo tecnológico y competitividad” (Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2013). Esto quiere decir que para el desmovilizado es una garantía para ser reintegrado a la sociedad con un trabajo digno, sin ser estigmatizado y con la posibilidad de generar su propia microempresa.

De igual forma, según el PEI del SENA (2013), la formación en esta institución es el medio propicio para la interacción entre teoría y práctica, poner en acción la confluencia de varias disciplinas en función de la resolución de problemas, incentivar el trabajo en equipo y generar experiencias investigativas potencializando de esta forma la capacidad del Aprendiz para la autonomía, la autogestión y el empoderamiento en su proceso de aprendizaje. Esto para la ACR y el MEN es la fórmula que el desmovilizado necesita para reincorporarse a la sociedad desde la parte laboral generando un proyecto de vida.

Para esto el SENA dispone de un aprendizaje por proyectos (figura 7) que es la estrategia didáctica activa en la cual se generan las condiciones pertinentes para la gestión sistémica y holística del conocimiento, que son características propias de la formación integral. De igual forma, todo se encuentra articulado para que la parte cognitiva, actitudinal y procedimental se manifiesten en las habilidades del pensamiento, acompañados de actitudes y comportamientos que se reflejan en desempeños éticos y de calidad como expresión del desarrollo por competencias.

Para este proceso por competencias el SENA posee un enfoque pedagógico humanista – cognitivo que se caracteriza por el desarrollo personal y social, mejorando la autoestima, el espíritu crítico, haciéndolo responsable, tolerante y solidario. Igualmente, para fortalecer el proceso de reintegración de los desmovilizados, el PEI del SENA (2013) trabaja por hacer de este nuevo ciudadano un sujeto activo respetuoso de las normas, de los derechos y las libertades ajenas, que sea capaz de construir democracia con sensibilidad y responsabilidad social, incrementando la calidad de vida protegiendo el medio ambiente.

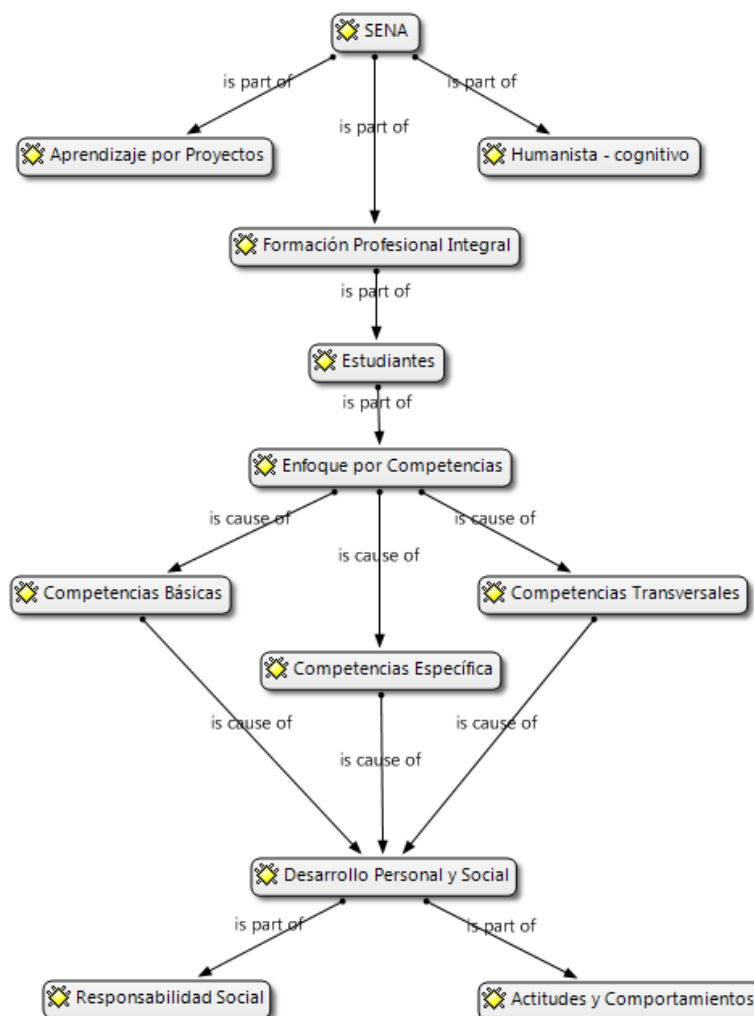


Figura 7. Proyecto Educativo Institucional – SENA (elaboración propia).

A parte de las cualidades socio afectivas que los estudiantes del SENA desarrollan, las competencias laborales constituyen un proceso educativo teórico - práctico de carácter integral con currículos determinados por las necesidades y la demanda social de los sectores productivos. Estos son estructurados según los diferentes niveles tecnológicos y de desarrollo empresarial, desde el empleo formal hasta el trabajo independiente.

Del mismo modo, esta formación laboral se fundamenta en cuatro principios que son: el trabajo productivo, la formación permanente, la equidad social y la integralidad que se encaminan hacia el reconocimiento del derecho y del deber del sujeto en formación, aceptando que el desarrollo de las facultades humanas se logra a través del trabajo. También, las opciones formativas son variadas y de manera gratuita que según el SENA garantizan el acceso y la permanencia de los estudiantes formando un equilibrio entre lo tecnológico y lo social para entender la realidad social.

El proceso que adelanta la ACR, el MEN y el SENA es muy complejo puesto que no es fácil diseñar políticas y decretos que respalden el proceso de reincorporación a la vida civil, ya que deben contar con los recursos adecuados para el manejo de esta población, y estos procesos deben estar vigilados constantemente para revisar y evaluar las fallas. Por eso, es necesario medir el impacto de estos programas para mostrar si realmente funcionan en su totalidad, porque como se ha visto anteriormente, la demanda para educación laboral de los excombatientes de las AUC es alta y esta debe satisfacer sus necesidades para no recaer en la ilegalidad.

8.8 Universidad Nacional A Distancia (UNAD)

Para continuar con la educación universitaria de los excombatientes del paramilitarismo, la ACR formó alianzas con el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES) y universidades como la Universidad Nacional a Distancia (UNAD), entre otras, para brindar oportunidades a los excombatientes que quisieran cursar estudios de pregrado. Entonces para ofrecer este apoyo a los desmovilizados, el MEN desde el 2004 ha patrocinado con el 50% del valor de la

matrícula de cada semestre o periodo académico para favorecer los procesos de reintegración de esta población.

Para contribuir con los procesos educativos para la reintegración de los desmovilizados, la UNAD tiene un currículo flexible por núcleos integradores de problema y por competencias (figura 8) que se “entienden como la unidad integradora que posibilita pensar en procesos de investigación alrededor de objetos de transformación y sugiere estrategias metodológicas que garantizan la síntesis creativa entre la teoría y la práctica” (UNAD, 2011). Esto con el fin de contribuir a la formación del estudiante desde los distintos contextos sociales permitiendo un conocimiento integral que interactúe con las distintas disciplinas.

Del mismo modo, los programas universitarios en la UNAD se centran en campos de formación como los son el disciplinario, el desempeño profesional, investigativo y socio-humanístico que para morales (2011), citado por la UNAD (2011) la capacidad didáctica de los diseños curriculares por núcleos problémicos reside en la creatividad de la propuesta de aprendizaje, es decir, en la coherencia entre el medio, la mediación, los mediadores, las estrategias de aprendizaje y la propuesta de evaluación. Con este tipo de formación, el sistema curricular ofrece al estudiante y en este caso a los desmovilizados, la oportunidad de adquirir las herramientas que requiere para construir las competencias que lo expondría a situaciones problémicas de su entorno.

Igualmente, al tener un currículo flexible la duración no se mide por periodos académicos sino por el tiempo sistema que el estudiante dedique a su formación y

aprendizaje, que se logra por medio de un sistema de créditos académicos ofertado en los mismos currículos. De igual forma para la modalidad ambientes virtuales y educación a distancia el sistema de créditos académicos permite una organización curricular que garantiza la formación integral y el aprendizaje autónomo como resultado de la coherencia de los campos de formación ya mencionados.

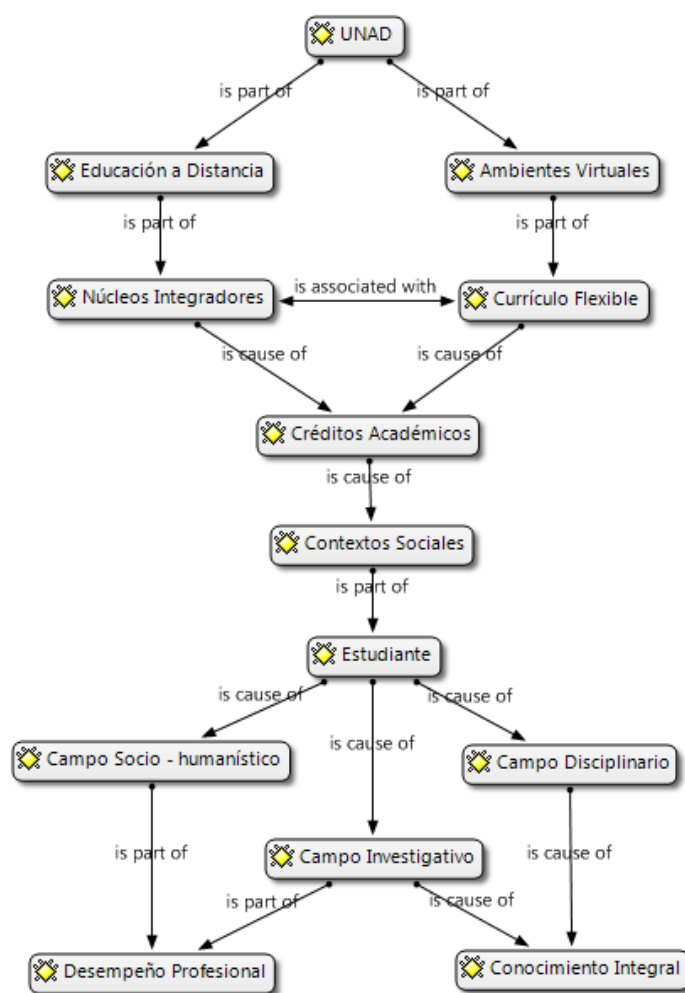


Figura 8. Modelo Educativo – UNAD (elaboración propia).

De modo similar, la UNAD mostró su apoyo para reintegrar a los futuros desmovilizados del actual proceso que lleva el gobierno colombiano con las FARC, probando que la flexibilidad por núcleos problemáticos permite la reorganización del

currículo y los actores, e integra los conocimientos posibilitando una mirada simultánea de distintos saberes sobre un mismo problema. Esto se entiende como la necesidad de trabajar desde distintos contextos, posibilitando que los excombatientes generen soluciones para ayudar a la sociedad.

Por último, la descripción de las políticas educativas se evidenció por medio del Decreto 128 de 2003, que dio paso a la creación de la ACR y esta a su vez implementó programas y convenios con instituciones como el MEN, el ICBF y el SENA, entre muchas otras. Del mismo modo, las instituciones educativas fueron identificadas según la cantidad de excombatientes que acogieran, cobertura nacional y también que garantizaran educación de calidad para este tipo de población. A su vez, en la caracterización de las mallas curriculares de estas instituciones educativas, se analizaron modelos pedagógicos, enfoques y el PEI para ver cómo se ajustaban dentro de las necesidades educativas y de reintegración social para los desmovilizados.

9. Conclusiones

Para comenzar, como se ha evidenciado la ACR y el MEN han trabajado rigurosamente en la reintegración a la vida civil de los desmovilizados, gestionando cupos en diferentes instituciones y haciendo diferentes convenios para los excombatientes y sus familias. Del mismo modo, la educación ha sido pilar fundamental en procesos individuales y colectivos de DDR, lo que ha permitido la creación de nuevos programas para generar una vinculación más directa con la población, creando nuevas oportunidades de progreso laboral y académico.

De igual manera, la Universidad Nacional (2009), afirma que la organización de la ACR en la prestación del servicio educativo de básica y media, se estableció en torno a instituciones que ofrecieran programas de educación para adultos, y que preferiblemente se encontraran cercanos a los sitios donde los desmovilizados desarrollan su proceso de reintegración a la sociedad. Igualmente, en las instituciones educativas analizadas en la presente investigación, se evidenció que estas poseen modelos pedagógicos que cumplen con el desarrollo de los Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI), avalado por el MEN, además tienen presencia en gran parte del territorio colombiano y otorgan títulos y diplomas que certifican que el excombatiente fue beneficiado académicamente en su reintegración.

De la misma manera, las políticas de DDR internacionales, señala que los menores de edad desmovilizados de los conflictos armados deben retomar la educación formal y garantizarles la escolaridad con jóvenes de su misma edad, para una reintegración efectiva y haya menos posibilidades de que retornen a las armas

(Herrera & Gonzáles, 2013). Por ende, el ICBF fue la institución encargada de proteger a los desvinculados, brindarles la educación y demás derechos, así como apoyar los procesos de reintegración familiar y comunitaria restableciendo su integridad, dignidad y fortaleciendo su sentido de pertenencia en la sociedad civil.

Cabe agregar, que a los menores de edad desvinculados del paramilitarismo y grupos al margen de la ley, el ICBF ofrece un programa con diferentes modalidades de ingreso las cuales buscan atender a los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a sus características específicas y necesidades; restableciendo sus derechos fundamentales que garantizan la educación para que progresivamente interactúen con el medio ambiente y la sociedad en general. Entonces, lo único que queda pendiente es medir su impacto, verificar qué tan efectivo es el programa, si ha disminuido la deserción escolar y si estos desvinculados se han podido reintegrar positivamente a la sociedad.

Del mismo modo, las familias de los desmovilizados de grupos paramilitares, son beneficiados con los programas educativos propuestos por la ACR, que a su vez trabaja conjuntamente con otras organizaciones gubernamentales como el ICBF y el SENA, que dan cumplimiento a lo expuesto por Fisas (2011), acerca de la necesidad de garantizar el acceso económico, educativo y laboral de aquellas familias, para que los excombatientes puedan sentirse seguros en el proceso de reintegración y también el gobierno cuente con una cifra aproximada del número real de personas que deben ser beneficiadas de estas políticas educativas.

Asimismo, los currículos ofertados por las instituciones analizadas que brindan su apoyo a la reintegración de los desmovilizados, cuentan con modelos y enfoques

pedagógicos que se caracterizan por cambiar las condiciones educativas de esta población y mejorar el desarrollo integral dentro de la sociedad. Así como lo expresa Gimeno (1991) citado por Useche (2000), los currículos son la concreción de los fines sociales y culturales que se le asignan a la educación escolarizada, que favorecen el desarrollo cognitivo y afectivo para la integración de la enseñanza y el aprendizaje.

En cuanto a cobertura, es importante la implementación de los programas a todo el territorio nacional, generando ingresos de sostenibilidad y acceso educativo para motivar a estas personas a crear un cambio en la sociedad. A parte de eso, las políticas establecidas en cierta instancia han cumplido con sus proyectos a corto y largo plazo con la población en diferentes lugares del país, pero se debe tener en cuenta que dentro del planteamiento de estas políticas, como se ha evidenciado, no existe la planeación para la construcción de centros especializados para los desmovilizados.

Por otra parte, la educación para los desmovilizados no debería enmarcarse bajo el concepto de inclusión, sino más bien desde una igualdad con beneficios, puesto que los currículos, el PEI y los modelos educativos de los establecimientos educativos que apoyan la reintegración, no son modificados para brindar este servicio a los excombatientes. Esto se debe a que el gobierno nacional acomoda las necesidades de este tipo de población a instituciones de enfoque humanista, que se encargan de ayudar a poblaciones vulnerables y por ende se cree que son similares y deben recibir la misma formación.

Finalmente, en el país deben existir más garantías que motiven a la reincorporación social, económica, laboral y académica de los desmovilizados; asimismo se debe mejorar la evaluación en los procesos para seguir generando reformas educativas que contribuyan con una verdadera inclusión en la educación. Además, realizar un balance de cómo las familias de los actores que hicieron parte del conflicto armado se han reincorporado a la vida civil y cómo han contribuido a la sociedad, incluso revisar que otras alternativas pueden contribuir a mejorar los procesos de reincorporación a la comunidad.

Bibliografía

- Agencia Colombiana para la Reintegración - ACR. (Septiembre de 2014). *Manual del Sistema Integrado de Gestión para la Reintegración - SIGER*. Recuperado el 7 de Diciembre de 2015, de Agencia Colombiana para la Reintegración - ACR.
- Bello, C. (2009). *Posconflicto y desmovilización: comparativo de las experiencias en Coombia, Camboya y El Salvador*. Recuperado el 22 de Mayo de 2015, de Policía Nacional:
http://www.policia.gov.co/imagenes_ponal/dijin/revista_criminalidad/vol48/11.pdf
- Cafam. (s.f.). Programa de Educación Continuada de Cafam. Bogotá, Colombia.
- Congreso de Colombia. (8 de Febrero de 1994). Ley 115 de Febrero 8 de 1994.
Bogotá, Colombia.
- Departamento Nacional de planeación. (2014). *DNP*. Recuperado el 22 de Mayo de 2015, de Bases del plan de mejoramiento:
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Bases%20Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo%202014-2018.pdf>
- FIPCAM. (2012). *Pedagogía Conceptual*. Recuperado el 22 de Diciembre de 2015, de Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani - FIPCAM:
<http://fundamerani.org/inicio/pedagogia.html>

- Fisas, V. (2011). *Introducción al desarme, desmovilización y reintegración (DDR) de excombatientes*. Recuperado el 22 de Mayo de 2015, de Quaderns de Construcció de pau: http://escolapau.uab.es/img/qcp/introduccion_ddr.pdf
- García, J., & Andreas, k. (2010). *Transitional Justice and Victims' Rights before the End of a Conflict: The Unusual Case of Colombia*. Recuperado el 2015, de Cambridge Journals: https://www.norlarnet.uio.no/pdf/publications/2011/transitional_justice.pdf
- Herrera, D., & Gonzáles, P. (2013). *Estado del arte del DDR en Colombia frente a los estándares internacionales en DDR (IDDRS)*. Recuperado el 2015, de Colombia Internacional: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81226288010>
- ICBF. (30 de Diciembre de 2010). *Lineamientos Técnicos para el Programa Especializado y Modalidades para la Atención a Niños, Niñas y Adolescentes que se Desvinculan de Grupos Armados al Margen de la Ley*. Recuperado el 8 de Diciembre de 2015, de Bienestar Familiar: http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/macroprocesos/misionales/r_establecimiento/2/LM16.MPM5.P1%20Poblacion%20Especial%20Desvinculados%20v1.pdf
- Lafrancesco, G. (2003). *Nuevos fundamentos para la transformación curricular :A propósito de los estándares*. Colombia: Editorial cooperativa magisterio.
- MAPP-OEA. (28 de Septiembre de 2004). *Segundo Informe Trimestral del Secretario General Sobre la Misión para Apoyar el Proceso de Paz en Colombia*.

Recuperado el 12 de Noviembre de 2015, de Consejo permanente:

<https://www.google.com.co/search?q=%E2%80%9Cpreparaci%C3%B3n+en+mentalidad+empresarial+y+generaci%C3%B3n+de+unidades+productivas%E2%80%9D&oq=%E2%80%9Cpreparaci%C3%B3n+en+mentalidad+empresarial+y+generaci%C3%B3n+de+unidades+productivas%E2%80%9D&aqs=chrome>.

Marquez, A. (2013). *El papel de la educación en situación de posconflicto*. Bogotá: Estrategias y recomendaciones.

Ministerio de Educación Nacional. (1 de Septiembre de 2004). *Resolución 2620*.

Recuperado el 6 de Diciembre de 2014, de MEN:

http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85862_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (5 de Septiembre de 2008). *Circular 15*. Recuperado el 6 de Diciembre de 2015, de Observatorio de DDR Universidad nacional:

http://www.observatorioddr.unal.edu.co/ambitojuridico/catalogo_juridicojyp/circular15.pdf

Ministerio de Educación nacional. (2015). *MEN*. Recuperado el 29 de Mayo de 2015, de

Ministerio de Educación nacional: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-136800.html>

Posner, G. (1998). *Análisis del Currículo*. Bogotá: McGraw-Hill Interamericana, S.A.

Ramírez, A. (2004). *Desmovilización y reinserción en el conflicto armado*. Recuperado

el 22 de Mayo de 2015, de Policy paper: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/02003.pdf>

Real Academia Española. (2015). *RAE*. Recuperado el 29 de Mayo de 2015, de Desmovilización: <http://lema.rae.es/drae/?val=desmovilizaci%C3%B3n>

Rodríguez, M. (2014). *Los retos y los beneficios de la paz y el posconflicto*. Bogotá: Universidad de los Andes.

Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. (24 de Enero de 2003). *DECRETO 128 DE 2003*. Recuperado el 5 de Diciembre de 2015, de Alcaldía de Bogotá: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=7143#>

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. (1 de Enero de 2013). *Proyecto Educativo Institucional - SENA*. Recuperado el 2 de Noviembre de 2015, de Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA: <http://www.sena.edu.co/Documents/Interno/PEI%20SENA.pdf>

Tesouro de la UNESCO. (2015). *Tesouro de la UNESCO*. Recuperado el 21 de Enero de 2016, de UNESCO: <http://databases.unesco.org/thessp/>

UNAD. (4 de Agosto de 2011). *Proyecto Académico Pedagógico Solidario*. Recuperado el 10 de Enero de 2016, de Universidad Nacional a Distancia - UNAD: <http://academia.unad.edu.co/images/pap-solidario/PAP%20solidario%20v3.pdf>

Universidad la Gran Colombia. (2015). *Universidad la Gran Colombia*. Recuperado el 15 de Mayo de 2015, de línea institucional de la facultad: <http://www.ulagrancolombia.edu.co/index.php/investigaciones-educacion>

Universidad Nacional. (2009). *Políticas, ofertas e instituciones educativas en los procesos de DDR en Colombia desde el año 2002*. Recuperado el 22 de mayo de 2015, de Observatorio de la Universidad nacional:

[http://www.observatorioddr.unal.edu.co/productos_academicos/ODDR UNAL Instituciones_Eucativas.pdf](http://www.observatorioddr.unal.edu.co/productos_academicos/ODDR_UNAL_Instituciones_Eucativas.pdf)

Uribe, J. (2013). La investigación documental y el estado del arte como estrategias de investigación en ciencias sociales. En P. Páramo, *La investigación en ciencias sociales: Estrategias de Investigación* (pág. 329). Bogotá: U. Piloto de Colombia.

Useche, J. (2000). *Currículo*. Fedupel: Serie Azul.

Valencia, M. (s.f.). *Sistema de Aprendizaje Tutorial - SAT*. Recuperado el 10 de Noviembre de 2015, de Fundación para la Aplicación y Enseñanza de las Ciencias - FUNDAEC.

Vilchez, N. (1991). *Diseño y evaluación del currículo*. Maracaibo: Fondo Editorial Esther María Osses.

Villaraga, Á. (Enero - Abril de 2013). *Experiencias históricas recientes de reintegración de excombatientes en Colombia*. Recuperado el 2015, de Revista del departamento de Ciencia Política:
<http://dx.doi.org/10.7440/colombiaint77.2013.05>